

XII. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el Ejercicio Fiscal 2021, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007; se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, durante el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2021.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE 2021), del PAE 2019 y PAE 2018, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo de julio a septiembre de 2021, se recibieron en la SHCP 56 evaluaciones: tres en materia de Diseño y 53 Fichas de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 68

Evaluaciones recibidas por la SHCP de julio a septiembre de 2021

| Tipo de Evaluación y Ramo | Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales | | | | | |
|---|--|----------|-----------|-----------------|-----------|-----------|
| | Julio a septiembre de 2021 | | | Acumulado anual | | |
| | CONEVAL | SHCP | TOTAL | CONEVAL | SHCP | TOTAL |
| Total | 53 | 3 | 56 | 58 | 25 | 83 |
| PAE 2021 | 53 | - | 53 | 53 | - | 53 |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación | 53 | - | 53 | 53 | - | 53 |
| 10- Economía | 4 | - | 4 | 4 | - | 4 |
| 11- Educación Pública | 30 | - | 30 | 30 | - | 30 |
| 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 6 | - | 6 | 6 | - | 6 |
| 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | 10 | - | 10 | 10 | - | 10 |
| 38-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 3 | - | 3 | 3 | - | 3 |
| PAE 2020 | - | - | - | 5 | 2 | 7 |
| Diseño | - | - | - | - | 1 | 1 |
| 09 – Comunicaciones y Transportes | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Estratégica | - | - | - | - | 1 | 1 |
| 47– Entidades no sectorizadas | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación | - | - | - | 5 | - | 5 |
| 10- Economía | - | - | - | 5 | - | 5 |
| PAE 2019 | - | 2 | 2 | - | 2 | 2 |
| Diseño | - | 2 | 2 | - | 2 | 2 |
| 09 – Comunicaciones y Transportes | - | 2 | 2 | - | 2 | 2 |
| PAE 2018 | - | 1 | 1 | - | 18 | 18 |
| Diseño | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| Estratégica | - | - | - | - | 16 | 16 |
| 33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | - | - | - | - | 16 | 16 |
| Procesos | - | - | - | - | 1 | 1 |
| 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | - | - | - | - | 1 | 1 |

1 Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en el Cuadro 1, acceder a: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

CUADRO 1 DE 68
Evaluaciones recibidas por la SHCP de julio a septiembre de 2021

| Tipo de Evaluación y Ramo | Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales | | | | | |
|---|--|------|-------|-----------------|----------|----------|
| | Julio a septiembre de 2021 | | | Acumulado anual | | |
| | CONEVAL | SHCP | TOTAL | CONEVAL | SHCP | TOTAL |
| PAE 2017 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| Estratégica | - | - | - | - | 2 | 2 |
| 33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Diseño | - | - | - | - | 1 | 1 |
| 06- Hacienda y Crédito Público | - | - | - | - | 1 | 1 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 3 evaluaciones y Fichas de Monitoreo y Evaluación reportadas durante el tercer trimestre de 2021 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

- Nombre de la evaluación.
- Objetivo de la evaluación.
- Tipo de evaluación.
- PAE de referencia.
- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Instancia evaluadora.
- Tipo de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Tipo de financiamiento.
- Instancia de coordinación.
- Hipervínculo de publicación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres subsecciones:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos de la evaluación.
- Principales recomendaciones de la evaluación.
- Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora a cargo de cada una de ellas, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada instancia evaluadora.

Con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (DI). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPO y población objetivo (PO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp

En el periodo comprendido entre julio y septiembre del 2021, se recibieron tres evaluaciones de Programas presupuestarios no sociales en materia de Diseño, correspondientes al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes y al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A continuación, se presenta una síntesis de cada una con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 2 DE 68
Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 09-K033 “Estudios Y Proyectos para la Construcción, Ampliación, Modernización, Conservación Y Operación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes”.

| | | | |
|--|---|--|--|
| Nombre de la evaluación: | | Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario K033 “Estudios y Proyectos Para La Construcción, Ampliación, Modernización, Conservación y Operación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes” | |
| Objetivo de la evaluación: | | Evaluar el diseño del Programa de Comunicaciones y Transportes (K033) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| Tipo de evaluación: | | Diseño | PAE: 2019 |
| Ramo: | 09- Comunicaciones y Transportes | | |
| Clave Pp: | K033 | Denominación Pp: | Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes. |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección General de Desarrollo Carretero | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Mtro. Fernando Román Márquez Colín | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Fernando Román Márquez Colín | |
| | Colaboradores(as): | Cynthia Gurrola Escamilla Yadira Aydeé Díaz Hernández Marco P. Rodríguez | |
| Tipo de contratación: | Invitación a cuando menos tres personas | Costo de la evaluación: | \$322,786.24 IVA incluido. |
| | | Fuente de financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Unidad de Evaluación del Desempeño | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2019/09k033phdi19.rar | | |

Descripción del Programa

El Pp K033.- «Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes» (K033) está a cargo de las siguientes Unidades Responsables (UR) del Ramo 09.- Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Carreteras (DGC), Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC) y de los Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El Pp K033 inició operaciones en 2009; se tiene identificado que hasta 2013 era operado por los Centros SCT y la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST); que a partir de 2014 se incorporó la DGC y cambió a su denominación actual; finalmente, en 2015, se incorporó la DGDC y se desincorporó la DGST, quedando configurado tal como opera en la actualidad. La principal motivación para la creación del Pp K033 fue reforzar y reorganizar el gasto público destinado a la realización de estudios técnicos para la toma de decisiones en materia de infraestructura de la Red Federal de carreteras de peaje y libres de peaje de la SCT.

Cabe precisar que el Pp K033 no cuenta con objetivos específicos, pero sí con una definición de los objetivos que busca alcanzar a nivel componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) definida en su diagnóstico, los cuales son los siguientes:

- Información para la planeación estratégica, formulación de proyectos, seguimiento y supervisión de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje, generada.
- Información para elaborar proyectos para el desarrollo y mejoramiento de la Red Federal de carreteras y alimentadoras libres de peaje, generada.

Principales Hallazgos

El problema del Pp se enmarca como “Las áreas técnicas en materia de infraestructura de la Red Federal de carreteras de peaje y libres de peaje de la SCT deciden deficientemente aspectos estratégicos relacionados con la planeación y seguimiento de la red”.

El Pp K033 genera estudios y proyectos relacionados con la planeación y seguimiento de la Red Federal de Carreteras libre de peaje y de peaje. Al igual que el resto de los Pp modalidad “K” recibe su presupuesto a través de los Proyectos y Programas de Inversión (PI) que autoriza y da seguimiento la Unidad de Inversiones de la SHCP. En ese sentido, cada año se le aprueba a la DGC un PI y a la DGDC un PI, mismo que es gestionado por cada UR de forma independiente. Por ejemplo, para el presente ejercicio fiscal, los PI que se están ejecutando por la DGC y la DGDC tienen la clave en Cartera 19092100004 y 19092140003 respectivamente.

- Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En el Diagnóstico del Pp K033 se define a la población potencial y a la población objetivo de la misma manera como «Las áreas técnicas en materia de infraestructura de la Red Federal de carreteras de peaje y libres de peaje de la SCT», las cuales están integradas por la DGC y la DGDC.

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

El presupuesto aprobado entre 2015 y 2020 para el Pp K033 es el siguiente para cada ejercicio fiscal:

Presupuesto aprobado para 2015: \$ 1,400,000.00

Presupuesto aprobado para 2016: \$ 1,650,000.00

Presupuesto aprobado para 2017: \$ 559,468,481.00

Presupuesto aprobado para 2018: \$ 559,468,481.00

Presupuesto aprobado para 2019: \$ 660,721,909.00

Presupuesto aprobado para 2020: \$ 550,565,2012.00

Principales Recomendaciones.

Las principales recomendaciones en las que se basó el equipo evaluador a la Evaluación de Diseño del Pp K033 son:

- Elaborar un documento de lineamientos operativos del Pp K033, revisar la estructura de la MIR 2021 para que sea consistente con la del Diagnóstico del Pp K033 y asegurarse por parte de la DGC y de la DGDC que haya consistencia en los elementos medulares del diseño del Pp K033 en los tres documentos en comento.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuesto.

Documentar la planeación presupuestaria del Pp K033 para el mediano y largo plazos, estableciendo una proyección de los recursos presupuestarios que se espera que se requieran.

| CUADRO 3 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 09-E004 “Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Evaluación en materia de Diseño del programa presupuestario E004.- “Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes” | |
| Objetivo de la evaluación: | | Evaluar el diseño del Programa de Comunicaciones y Transportes (E004) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| Tipo de evaluación: | | Diseño | PAE: 2019 |
| Ramo: | 09- Comunicaciones y Transportes | | |
| Clave Pp: | E004 | Denominación Pp: | Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección General de Desarrollo Carretero | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Mtro. Fernando Román Márquez Colín | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Fernando Román Márquez Colín | |
| | Colaboradores(as): | Cynthia Gurrola Escamilla Yadira Aydeé Díaz Hernández Marco P. Rodríguez | |
| Tipo de contratación: | Invitación a cuando menos tres personas | Costo de la evaluación: | \$205,938.52 IVA incluido. |
| | | Fuente de financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Unidad de Evaluación del Desempeño | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2019/09e004phdi19.rar | | |

Descripción del Programa

El Pp E004.- «Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes» (E004) inició operaciones en 2008 y su única Unidad Responsable (UR) es la Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC). La creación del Pp E004 coincide con la implantación del esquema presupuestario

categorizado por “programas presupuestarios” en la APF en 2007-2008; por lo que la creación del Pp es consecuencia directa de esta implantación. Esto sugiere que, desde antes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ya realizaba estudios técnicos similares a los que ahora hace con el Pp E004, pero con un esquema presupuestario y organizacional diferente. Asimismo, a partir del análisis de la evolución del crecimiento de las carreteras y puentes de peaje en México, se identificó que este periodo coincidió con el incremento en el número de carreteras en el país, por lo que el aumento en la demanda de entregables o productos sobre dicho eje de política pública también contribuyó a la creación de la DGDC y, con ello, del Pp E004.

Cabe precisar que el Pp E004 no cuenta con objetivos específicos, pero sí con una definición de los objetivos que busca alcanzar a nivel componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) definida en su Diagnóstico, los cuales son los siguientes:

- Capacidades para realizar una planeación estratégica de ampliación y mejoramiento de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje, generadas.
- Capacidades para la formulación, diseño y análisis de proyectos en materia de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje, generadas.
- Capacidades para el seguimiento a la construcción, mantenimiento y modernización de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje, generadas.
- Capacidades para el seguimiento del adecuado funcionamiento de la Red Federal de autopistas y puentes de peaje, generadas.

Principales Hallazgos

El problema del Pp se enmarca como “Las Unidades Responsables tomadoras de decisión en la SCT (sin la DGDC) padecen obstáculos que les impiden realizar una planeación y seguimiento adecuados del eje de política pública en materia de autopistas y puentes de peaje”.

El Pp E004 tiene la particularidad de que solamente ejerce recursos en el Capítulo de Gasto 1000.- Servicios Personales; los cuales se asocian con el pago de la nómina y prestaciones laborales de los funcionarios públicos de la DGDC, por lo que las actividades o acciones que realizan sus funcionarios son los bienes y/o servicios que genera el Pp. En ese sentido, considerando que la población objetivo y atendida del Pp E004 se define como las «Unidades Responsables tomadoras de decisión en la SCT (con la DGDC)»; que atiende al 100 por ciento de su población potencial y objetivo y normativamente no es posible ni deseable que se realice alguna selección o prelación para discriminar entre la Oficina del Secretario, la Subsecretaría de Infraestructura o la DGDC, el equipo evaluador concluye que la presente pregunta no le aplica al Pp E004 debido a que para acceder a sus bienes y/o servicios la población objetivo no debe registrar o tramitar alguna solicitud y tampoco es deseable ni práctica la implantación de un proceso de solicitud.

Principales Recomendaciones.

Las principales recomendaciones en las que se basó el equipo evaluador a la Evaluación de Diseño del Pp E004 son:

- Elaborar por parte de la DGDC un documento de lineamientos operativos del Pp E004, registre la MIR del Pp en el PASH y que se asegure que haya consistencia en los elementos medulares del diseño del Pp en los dos documentos junto con el Diagnóstico.
- Diseñar e institucionalizar los procedimientos necesarios para la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Pp E004, en los que se consideren al menos los criterios establecidos en la pregunta 15, con excepción de los «datos de contacto para la atención al público» por tratarse de procesos internos de la SCT.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuesto.

Documentar la planeación presupuestaria del Pp E004 para el mediano y largo plazos, estableciendo una proyección de los recursos presupuestarios que se espera que se requieran.

| CUADRO 4 DE 68 | | | |
|--|---|--|--|
| Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario 15-P005 "Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio" | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P005 "Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio" | |
| Objetivo de la evaluación: | | Evaluar el diseño del Pp P005 "Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio", partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp. | |
| Tipo de evaluación: | | Diseño | PAE: 2018 |
| Ramo: | 15 - Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Clave Pp: | P005 | Denominación Pp: | Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección General de Desarrollo Carretero | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez | |
| | Colaboradores(as): | Yadira Aydeé Díaz Hernández Marco Polo Rodríguez Sánchez | |
| Procedimiento de Contratación | Adjudicación Directa por Art. 1 de la Ley de Adquisiciones. | Costo de la evaluación: | \$150,684.00 con IVA incluido |
| Tipo de contratación: | Individual | Fuente de financiamiento: | Recursos Fiscales |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Unidad de Evaluación del Desempeño | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15P005phdi18.rar | | |

Descripción del Programa

El Pp P005, "Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio", es producto de la fusión de tres Pp del mismo ramo, en el marco del proceso de programación y presupuestación 2015-2016 coordinado por la SHCP:

P001 Implementación de políticas enfocadas al medio agrario, territorial y urbano

P005 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio

R001 Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano.

El Pp P005 opera con su configuración actual desde el ejercicio 2016 y, según sus documentos estratégicos en 2021 (diagnóstico y MIR), éste busca atender el problema: «La SEDATU presenta limitaciones para conducir la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio»; mediante la generación y entrega de dos componentes generales establecidos en su MIR, que también pueden entenderse como los bienes o servicios que ofrece a su población objetivo para resolver el problema que justifica su existencia: 1) «Instrumentos para la implementación de acciones estratégicas de la SEDATU elaborados»; 2) «Seguimiento de la gestión de los Programas de trabajo de las Unidades Administrativas de la SEDATU elaborados». Algunos de los instrumentos más importantes que genera la SEDATU con el Pp P005 para la conducción de la PDUOT nacional son la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (PNOTDU) y el PSEDATU, entre otros; por lo que el Pp P005 no es equivalente a alguno de estos instrumentos de planeación estratégica.

En este sentido, el propósito central que el Pp P005 busca alcanzar, es que las Unidades Administrativas de la SEDATU conduzcan eficazmente la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y, con ello, contribuir al establecimiento de un sistema territorial ordenado y sostenible.

El Pp se alinea al PSEDATU 2020 - 2024, y contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario 1, que corresponde a establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial, a través del indicador 1.1 "Tasa de crecimiento de la superficie urbana".

Principales Hallazgos

De los 80 puntos posibles de obtener en la ED, el Pp P005 obtuvo 56; lo que significa un 70 en escala de 0 a 100 y un 2.8 en escala de 0 a 4.

Se identifica que el diseño del Pp es una alternativa robusta de intervención conforme a su modalidad presupuestaria, con áreas de oportunidad en algunos de sus elementos clave: población, componentes y mecánica operativa, así como en la institucionalización de algunos de los procedimientos que ejecuta.

Por medio de la evaluación también pudo identificarse con cierta claridad la relevancia que tiene el Pp para la PDUOT, pues el Pp P005 es el instrumento o eslabón de la cadena de generación de valor público responsable de la conducción, dirección y orientación

estratégica de esta política pública de amplio alcance; labor con la que la PDUOT hace posible la consecución de sus resultados esperados. Naturalmente, esta política pública tiene otros eslabones corresponsables de su diseño, planificación, seguimiento, supervisión y evaluación; más aún para su implementación o instrumentación en campo a través de diversos programas y acciones públicas de diferentes ramos y órdenes de gobierno.

Principales Recomendaciones.

1. Considerar lo indicado en el Anexo 15 de la evaluación para, en su caso, robustecer más el diseño conceptual del Pp y su diagnóstico.
2. Actualizar el diagnóstico del Pp de modo que sus poblaciones sean consistentes entre sí en todos los apartados en que se haga referencia a éstas. Asimismo, en caso de considerarlo pertinente, tomar como base las recomendaciones indicadas en el Anexo 15 de la evaluación, así como en los anexos 2 y 3, relativos a los árboles del problema y de objetivos del Pp.
3. Especificar en la actualización del diagnóstico del Pp el criterio o criterios de elegibilidad de su población objetivo, así como concluir la documentación e institucionalización de los procedimientos relativos a la generación y entrega de sus componentes.
4. Sintetizar y estructurar en una base de datos sencilla los programas de trabajo de las diferentes UR del Pp, de modo que se tenga un registro y reporte más completo y claro de la población atendida del Pp.
5. Publicar en el sitio web oficial del Pp su información financiera, así como documentar e institucionalizar procedimientos para la atención de solicitudes de información y, en su caso, otros procedimientos aplicables en la materia.
6. Precisar en la MIR del Pp y en las fichas técnicas de los indicadores que corresponda la ubicación de todos los medios de verificación de sus indicadores y los métodos de cálculo de sus respectivas metas. Asimismo, incluir en la MIR del Pp al menos un indicador de cobertura.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuesto.

En la ED se realiza un análisis de la información financiera del Pp P005 para poder generar y entregar sus componentes y así, atender sus poblaciones potencial y objetivo. Se detalla que el Pp P005 tiene aprobado un presupuesto para el ejercicio 2021 de 774.5 millones de pesos (mdp), según datos abiertos de la SHCP; mientras que para los ejercicios anteriores (desde 2016, que como tal el Pp inició operaciones) tuvo el siguiente presupuesto aprobado en pesos corrientes:

- 2016: 897.9 mdp (Maxefi, 2016, p. 42).
- 2017: 856.9 mdp (SHCP, 2016b).
- 2018: 861.2 mdp (SHCP, 2017).
- 2019: 788.9 mdp (SHCP, 2018).
- 2020: 802.3 mdp (SHCP, 2019).

Asimismo, como parte de las recomendaciones generales, se pone a consideración publicar la información financiera del programa en el sitio web oficial del Pp P005.

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021

El numeral 49 del PAE 2021, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2d deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

Durante el tercer trimestre de 2021, en la SHCP se recibieron cincuenta y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación (FIME), correspondientes a los Pp de los Ramos: 10- Economía, 11- Educación Pública, 15- Desarrollo Territorial y Urbano, 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales y 38- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. A continuación, se presenta la síntesis de las FIME con sus principales hallazgos y recomendaciones:

| CUADRO 5 DE 68 | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 10-B002 “Generación y difusión de información para el consumidor” | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | | |
| Objetivo de la evaluación: | Contar con un instrumento sintético de evaluación que muestre los resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, además de la relación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19 de los programas y acciones de desarrollo social. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 10- Economía | | |
| Modalidad y Clave Pp: | B002 | Denominación Pp: | Generación y difusión de información para el consumidor |
| Unidad Administrativa (UA) | Procuraduría Federal del Consumidor | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | No aplica | |
| | Coordinador(a): | No aplica | |
| | Colaboradores(as): | No aplica | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/1/0B002PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa presupuestario “Generación y difusión de información para el consumidor” con cobertura nacional busca brindar herramientas a la población consumidora para la mejor toma de decisiones de compra. Lo anterior, a través de la promoción de un consumo

razonado, informado, seguro, saludable y sustentable; elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios, productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos de Consumidores y Asociaciones de la Sociedad Civil. Estos productos y servicios se pueden encontrar en la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio e internet) y en medios digitales y redes sociales institucionales (YouTube, Twitter, Instagram y Facebook).

Principales hallazgos de la evaluación

- Se realizaron adecuaciones en el diseño, elaboración y difusión mensual del Paquete Didáctico, material informativo y educativo que el personal de educación en las Oficinas de Defensa del Consumidor utiliza para la atender a los grupos de consumidores.
- Derivado de la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados se incorporaron indicadores que permiten medir el alcance del Programa en medios digitales.
- Afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov2 (COVID 19) comprometieron las labores presenciales realizadas en conjunto a la población consumidora por parte del Programa.
- Las medidas de seguridad tomadas como prevención para mitigar la propagación del virus SARS Cov2 (COVID 19) comprometieron las actividades de capacitación en materia de consumo al personal que labora en las Oficinas de Defensa del Consumidor.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) existentes como mecanismo para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19).

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- No hay recomendaciones

| CUADRO 6 DE 68 | | | |
|--|---|-------------------------|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 10-E005 "Protección de los derechos de los consumidores". | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 Protección de los derechos de los consumidores | | |
| Objetivo de la evaluación: | Contar con un instrumento sintético de evaluación que muestre los resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, además de la relación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19 de los programas y acciones de desarrollo social. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 10- Economía | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E005 | Denominación Pp: | Protección de los derechos de los consumidores |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Unidad Administrativa (UA) | Procuraduría Federal del Consumidor | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | No aplica | |
| | Coordinador(a): | No aplica | |
| | Colaboradores(as): | No aplica | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/1/OE005PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El objetivo del programa es resolver el posible conflicto entre consumidores y proveedores de bienes, productos y servicios por medio de los procedimientos de conciliación, arbitraje, dictamen, infracciones a la Ley e interposición de acciones colectivas. A su vez se ofrecen distintos productos por parte de la Institución los cuales se enfocan en prevenir dichos conflictos como: Teléfono del consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), el Buró Comercial, Monitoreo de publicidad, Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) y Registro Público de Casas de Empeño (RPCE). El programa hace uso intensivo de las Tecnologías de la Información, por lo que los servicios están disponibles todo el año en el sitio web institucional.

Principales hallazgos de la evaluación

- El Programa cuenta con diversos mecanismos de atención a distancia como lo son el Teléfono del Consumidor, Conciliaexpres, Concilianet y los Acuerdos Telefónicos inmediatos, entre otros; para continuar asesorando y protegiendo los derechos de los consumidores durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS Cov 2 (COVID 19).
- La emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS Cov2 (COVID 19) retrasó tiempos de conciliación de quejas presenciales a partir del cierre temporal de Oficinas de Defensa del Consumidor en el país, así como el temporal cierre de Tribunales.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Fortalecer los mecanismos de atención a distancia existentes para optimizar los tiempos de atención a los consumidores durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID19).

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se formularon recomendaciones.

CUADRO 7 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 10-U007 “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares”

| | | | |
|--|---|---|---|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares | |
| Objetivo de la evaluación: | | Contar con un instrumento sintético de evaluación que muestre los resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, además de la relación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19 de los programas y acciones de desarrollo social. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: 2021 |
| Ramo: | 10- Economía | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U007 | Denominación Pp: | Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares |
| Unidad Administrativa (UA) | Coordinación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | No aplica | |
| | Coordinador(a): | No aplica | |
| | Colaboradores(as): | No aplica | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/1OU007PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

Durante 2020, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) tuvo como objetivo contribuir a la permanencia de los Micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. Contempló la entrega de un apoyo financiero individual por \$25,000.00 asociado al compromiso solidario de reembolso de las personas beneficiarias mediante un esquema que permite preservar el valor real de los recursos. Su diseño inicial comprendió dos modalidades con criterios y requisitos de elegibilidad específicos: 1) “Microempresa Familiar”, cuya selección de población potencial se encontró a cargo de la Secretaría de Bienestar y 2) “Apoyo Solidario a la Palabra”, en la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó la selección de potenciales beneficiarios.

Principales hallazgos de la evaluación

- El Programa identifica con claridad su objetivo y el problema que desea atender, además éstos se encuentran definidos en su Diagnóstico.
- El programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual incluye indicadores que permiten monitorear sus resultados, de tal forma que ya reporta resultados en su población beneficiaria a partir de un ejercicio de Levantamiento en campo. Con la finalidad de contar con un instrumento robusto que permita monitorear, dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa, como parte del proceso de actualización de la MIR se incluyeron objetivos e indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) que atienden recomendaciones 2020 de las instancias facultadas para emitir opiniones, como los casos de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De igual forma, se consideraron los nuevos elementos de diseño plasmados en los Lineamientos para la Operación del Programa 2021.
- Bajo la lógica interinstitucional del diseño e implementación del Programa, en la cuantificación de las poblaciones están involucradas otras dependencias o instituciones. Destaca que la Secretaría de Bienestar realizó la selección de potenciales personas a beneficiar en 2020 para la modalidad Empresas Cumplidas y el Instituto Mexicano del Seguro Social para la modalidad Apoyo Solidario. Lo anterior dificulta la cuantificación de la población objetivo del programa toda vez que no es información pública, sino que obra en los registros internos de dichas dependencias.

Principales recomendaciones de la evaluación

Facilitar acuerdos de intercambio de información entre la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social o las unidades responsables de seleccionar a la población potencialmente elegible y la Secretaría de Economía, a fin de que permitan contar con la metodología y fuentes de información necesarias para la cuantificación, caracterización y definición de la población Objetivo del Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron

| CUADRO 8 DE 68 | | | |
|--|---|-------------------------|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 10-S220 “Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial | | |
| Objetivo de la evaluación: | Contar con un instrumento sintético de evaluación que muestre los resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, además de la relación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y las afectaciones o acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19 de los programas y acciones de desarrollo social. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 10- Economía | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S220 | Denominación Pp: | Programa para la Productividad y Competitividad Industrial |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Unidad Administrativa (UA) | Unidad de Competitividad y Competencia | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | No aplica | |
| | Coordinador(a): | No aplica | |
| | Colaboradores(as): | No aplica | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/105220PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general incrementar la productividad de las empresas medianas y grandes en los sectores estratégicos, mediante el apoyo a la modernización de procesos productivos, el fomento al encadenamiento productivo y el impulso para el desarrollo de productos y servicios especializados y para dar cumplimiento a tal objetivo, el Programa cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Apoyar la modernización de procesos productivos mediante la adquisición de maquinaria y equipo, y apoyos a la manufactura inteligente (industria 4.0);
2. Fomentar el encadenamiento productivo a través de certificaciones y recertificaciones y encuentros de negocios sectoriales, e
3. Impulsar el desarrollo de productos y servicios especializados mediante la creación y/o fortalecimiento de Centros de Transformación Industrial.

Principales hallazgos de la evaluación

- Esperando que pudiera operar en 2020, el Programa presentó mejoras en sus reglas de operación, las cuales son más específicas en la definición de las características, tipos y conceptos de los apoyos que se brindarían a las personas beneficiadas. 2. Derivado de las afectaciones generadas por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19), la Instancia Ejecutora emitió los "Lineamientos para la presentación electrónica de trámites ante el Programa para la Productividad y la Competitividad Industrial (PPCI)". Estos Lineamientos tienen como objetivo orientar a las Personas Beneficiarias del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) en la presentación de los trámites comprometidos, de manera electrónica, mismos que son de carácter obligatorio para las Personas Beneficiarias del PPCI del territorio nacional. 3. Se actualizó el Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI, el cual ayudó a unificar los criterios de la evaluación técnica de los Proyectos recibidos, así como del Mecanismo operativo para dar trámite a las Solicitudes de Apoyo presentadas.

- Derivado de la emergencia sanitaria, se determinó llevar a cabo un recorte presupuestal que afectó dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2020 esto provocó que el PPCI no contara con recursos financieros para el otorgamiento de apoyos y, a su vez, no dispone con recursos humanos y materiales suficientes para la atención de los procesos inherentes al programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Debido a los ajustes presupuestales del Programa como consecuencia de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019) la Instancia Ejecutora del PPCI se enfocó en realizar actividades de seguimiento de los apoyos otorgados en ejercicios fiscales anteriores, se prevé que esta situación no presente cambios por lo que no se emiten recomendaciones al Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron

| CUADRO 9 DE 68 | | | |
|--|---|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-B003 “Producción y distribución de libros y materiales educativos” | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad | B003 | Denominación Pp: | Producción y distribución de libros y materiales educativos |
| Clave Pp: | | | |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 311 Dirección General de Materiales Educativos y ▪ L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación de SEP-Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11B003PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa tiene principal objetivo la edición, producción y distribución de libros de texto gratuito, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes, de manera oportuna y suficiente para contribuir a mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes de educación básica. Los libros y materiales educativos que se entregan por única ocasión en el año, son dos: 1) los materiales educativos en diferentes formatos editados por la Dirección General de Materiales Educativos, y 2) los libros de texto gratuito y materiales educativos son producidos y distribuidos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Los libros son distribuidos a cada una de las Entidades Federativas, previo al inicio del ciclo escolar a través de los Responsables Únicos de Distribución (RUD).

Principales hallazgos de la evaluación

Se reportan dos indicadores de nivel Propósito, de los cuales en el caso del primero “Porcentaje de libros de texto gratuito y materiales educativos entregados en tiempo”, se

reporta un avance de 99.8% respecto a la meta. Lo anterior, representa que se cumplió en tiempo con la entrega de libros de texto y materiales educativos en tiempo y forma. Por otro lado, en lo que se refiere al otro indicador de Propósito, “tasa de variación de la oferta de libros y materiales educativos, respecto al año anterior”, de acuerdo al reporte anual, se muestra un avance de 32.44 respecto a la meta, lo cual representa un 175.4% de cumplimiento.

Principales recomendaciones de la evaluación

No disponible.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 10 DE 68 | | | |
|---|---|---|---------------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E007 “Servicios de Educación Media Superior”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E007 | Denominación Pp: | Servicios de Educación Media Superior |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior ▪ 610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar ▪ 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios ▪ 616 Dirección General del Bachillerato ▪ A3Q Universidad Nacional Autónoma de México ▪ B00 Instituto Politécnico Nacional ▪ L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial ▪ L5N Colegio de Bachilleres ▪ L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ▪ L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E007PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El programa Servicios de Educación Media Superior contribuye a fortalecer la calidad, pertinencia y relevancia de la educación media superior y para el trabajo, mediante la prestación de servicios de educación media superior que permita la atención integral a la demanda de los jóvenes del grupo escolar de 15-18 años, en las modalidades de tecnólogo, bachillerato general, tecnológico y profesional técnico. El otorgamiento del servicio se considera anual, en razón de la asignación de recursos financieros, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

Principales hallazgos de la evaluación

En el primero de los indicadores de nivel Fin "Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho", se registra un avance de 63.96%, lo que representa un cumplimiento de 114% respecto de la meta. Lo cual es producto del fortalecimiento de la eficiencia terminal, con acciones como la impartición de asesorías, tutorías y cursos remediales, lo que repercutió en el número de egresados como de sus promedios.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que las unidades administrativas que operan el programa realicen un esfuerzo por reportar de manera consensada la información de cobertura del programa.
2. Revisar los esquemas de organización del trabajo para el logro de los consensos que requiere este programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 11 DE 68 | | | |
|--|---|--|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E010 | Denominación Pp: | Servicios de Educación Superior y Posgrado |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ▪ A00 Universidad Pedagógica Nacional ▪ A2M Universidad Autónoma Metropolitana ▪ A3Q Universidad Nacional Autónoma de México ▪ B00 Instituto Politécnico Nacional ▪ K00 Universidad Abierta y a Distancia de México ▪ L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial ▪ L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ▪ L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional ▪ L8K El Colegio de México, A.C. ▪ M00 Tecnológico Nacional de México ▪ MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11/E010PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es brindar servicios educativos en programas de calidad, en los niveles de educación superior y posgrado y la impartición de programas de posgrado

reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Su planeación y otorgamiento de los servicios se considera anual, en función de los recursos que recibe a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Principales hallazgos de la evaluación

En el nivel de Fin “Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad de las instituciones participantes”, con una meta de 64.49, se reporta un cumplimiento de 72.8%, lo cual representa un 112.9% respecto a la meta. Lo anterior, se explica debido a que se certificaron y reconocieron por su calidad, mayor cantidad de programas educativos de algunas instituciones que operan el programa. En lo referente al indicador de Propósito “Tasa de variación de la matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior”, con una meta de -0.77, se reportó un avance de 3.44%, lo que representa un 104% de nivel de cumplimiento, respecto a la meta. Lo anterior se debe a que se registró un incremento en la matrícula de estudiantes de posgrado, en programas de posgrado de calidad en la mayoría de las instituciones que operan el programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que se designe un área administrativa que integre la información y coordine todas las actividades inherentes para llevar a cabo de manera anual, la actualización del Diagnóstico.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 12 DE 68 | | | |
|---|--|---|---------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E011 “Desarrollo Cultural”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E011 | Denominación Pp: | Desarrollo Cultural |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ A2M Universidad Autónoma Metropolitana ▪ A3Q Universidad Nacional Autónoma de México | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalia Barojas León | |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E011PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa tenía como principal objetivo y destinó sus recursos presupuestales a promover y difundir el arte y la cultura, mediante la realización de actividades artístico-culturales (cine, teatro, música, danza, exposiciones, talleres, ferias de libros, conferencias, entre otros) dirigidos a toda la población de la Zona Metropolitana del Valle de México. La planeación de las actividades artístico-culturales es anual, en función de la asignación de recursos conforme lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin se reportó un avance de 43.3%, y el cumplimiento de 293%, que representa un total de 8'969,918 personas beneficiadas de las actividades y eventos artístico-culturales, como resultados del uso de una gran diversidad de formatos digitales para la exhibición y transmisión de dichas actividades y eventos. En el caso del indicador de Propósito "Tasa de variación de población beneficiaria que asiste a las actividades y eventos artístico culturales" reporta un avance de 128.72, lo cual representa un 293.9% de cumplimiento, respecto de la meta anual programada de -22.19. Este nivel de cumplimiento de la meta se debe a que los eventos de 2020 se llevaron a cabo mediante plataformas digitales, lo que permitió un mayor número de audiencia.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que las unidades administrativas que operan el programa, diseñen un formato para reportar la cobertura, de manera integrada, para facilitar el reporte.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 13 DE 68 | | | |
|---|---|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E013 “Producción y transmisión de materiales educativos”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E013 | Denominación Pp: | Producción y transmisión de materiales educativos |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 216 Dirección General de Televisión Educativa ▪ B01 XE-IPN Canal 11 ▪ MDL Instituto Mexicano de la Radio | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E013PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa contribuye a promover el uso de manera suficiente de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales para reforzar el aprendizaje en los estudiantes de educación básica, mediante la oferta de contenidos de calidad alineados a los planes y programas educativos y de fácil acceso que ofrece la Coordinación General @prende; el Canal Once del IPN contribuye mediante la producción y transmisión de programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo, de entretenimiento, para niñas y niños. El programa está dirigido a todos los alumnos inscritos en educación básica, incluidas las telesecundarias y telebachilleratos del país y a las personas que cuentan con un aparato televisor. Hasta los inicios del 2020, el Instituto Mexicano de la Radio formaba parte de las unidades operadoras del programa, además de la Dirección General de Televisión Educativa, la Coordinación General @prende y el Canal Once del IPN.

Principales hallazgos de la evaluación

El nivel de Fin, el indicador a cargo del Canal Once, denominado "Porcentaje de estudiantes de 3 años en adelante, que tienen acceso a programación y contenidos de El Once, respecto de la población total de 3 años en adelante con acceso", registra un avance de 45.8%, que representa un cumplimiento del 110.3% de la meta propuesta. Lo anterior, obedece a la actualización de la base de datos que realiza el a SEP y a la cobertura que alcanza el Canal Once con la estación principal y las catorce retransmisoras en distintas ciudades del país. En el indicador de nivel Propósito "Porcentaje de cobertura de la señal televisiva y radiofónica con programas con contenido educativo, noticioso y/o informativo y periodístico, recreativo, de orientación y participación social, y para niños" el programa muestra un avance de 41.28%, lo que significa un 100%, respecto de la meta anual programada. Lo anterior es resultado de la estrategia de transmitir los contenidos educativos por televisión e internet en virtud de la política instrumentada por la Secretaría de Salud de sana distancia para atender la pandemia mundial del COVID-19.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere designar una unidad administrativa como responsable de la integración de la información del programa para los temas de evaluaciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 14 DE 68 | | | |
|---|--|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales". | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E016 | Denominación Pp: | Producción y distribución de libros y materiales culturales |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ MAR Fondo de Cultura Económica | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E016PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El programa tiene como principal objetivo poner al alcance de la población la mayor diversidad posible de libros y materiales educativos y culturales a un precio accesible. El programa es operado por el Fondo de Cultura Económica y entre sus principales actividades están la edición, producción y comercialización de libros. La periodicidad de operación del programa se considera anual, en función de la asignación de recursos, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Principales hallazgos de la evaluación

El indicador de Fin denominado “Porcentaje de cobertura de la población que se beneficia de las acciones de fomento a la lectura y de la disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales”, muestra un avance de 42.01%, que representa un 92.5% de cumplimiento de la meta del indicador. Esto se debe principalmente a que no se ha concluido el proceso administrativo para la creación de la Gerencia de Fomento a la Lectura, además de la situación sanitaria del país ocasionada por el COVID-19 y la atención de las medidas sanitarias, que provocaron el cierre de espacios de fomento a la lectura a partir del 2do. trimestre del año, lo que generó estrategias de fomento a la lectura a través de medios virtuales. Respecto al indicador de Propósito “Porcentaje de libros distribuidos en el año t”, el programa reporta un avance de 244.9%, que significa un 244.9% respecto de la meta establecida en este indicador. Esto se debe al trabajo continuo del FCE y los contratos con instituciones gubernamentales que permitieron superar la meta de distribución de ejemplares, a pesar de las complicaciones derivadas de la contingencia sanitaria 4,089,468 libros de 1,669,800 programados.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el Fondo de Cultura Económica inicie, con el uso de las diversas plataformas digitales para promocionar y comercializar los libros y materiales educativos y culturales que produce.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 15 DE 68 | | | |
|---|---|---|---------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E017 “Atención al deporte”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E017 | Denominación Pp: | Atención al deporte |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte ▪ L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E017PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo de la CONADE es otorgar bienes y servicios conforme lo solicitan sus unidades administrativas y proporcionar los servicios a las personas de la Comunidad Deportiva y a los atletas en formación y/o desarrollo hacia el alto rendimiento en las instalaciones en óptimo estado. Mientras que la CAAD tiene como tarea más importante, ofrecer el servicio de resolución de los recursos de apelación y procedimientos de arbitraje, por controversias en materia deportiva, a partir de la solicitud de las personas físicas y morales, miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) e inscritos en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE). Los recursos federales del programa son administrados para el gasto corriente, con lo que se otorgan apoyos a diferentes beneficiarios durante el año.

Principales hallazgos de la evaluación

En 2020, el indicador de nivel Fin, denominado “Porcentaje de personas de la Comunidad Deportiva en preparación para participar en competencias nacionales e internacionales beneficiados con los servicios integrales que ofrece la CONADE” registró en avance de tan sólo el 9.84% respecto de la meta anual programada. Lo anterior obedece a la suspensión de actividades deportivas a nivel mundial, provocada por la contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).y toda vez que las competencias nacionales e internacionales se suspendieron y/on fueron reprogramadas provocó una disminución importante en el número de personas de la comunidad deportiva que solicitó de los servicios integrales que se ofrecen en la CONADE. En lo que corresponde al nivel de Propósito, denominado “Porcentaje de determinaciones definitivas que pongan fin al juicio, emitidas por el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte respecto de los recursos y procedimientos legales presentados en el año t y pendientes de ejercicios anteriores”, se registró un avance de 7.14, que significa un 9.20% sobre la meta anual programada.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere se designe una unidad administrativa como responsable de integrar la información relativa con las evaluaciones y directorio del programa.
2. Se recomienda que las UR's que operan el programa realicen un esfuerzo por reportar la información de la población atendida por cada una de ellas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 16 DE 68 | | | |
|---|---|-------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E021 | Denominación Pp: | Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior ▪ 611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios ▪ A00 Universidad Pedagógica Nacional ▪ A2M Universidad Autónoma Metropolitana ▪ A3Q Universidad Nacional Autónoma de México ▪ B00 Instituto Politécnico Nacional ▪ L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial ▪ L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ▪ L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional ▪ LBK El Colegio de México, A.C. | | |

| | | | |
|--|---|---|-----------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ M00 Tecnológico Nacional de México ▪ MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E021PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

Las Unidades Administrativas que operan el programa orientan sus esfuerzos a impulsar la investigación científica y tecnológica, como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la realización de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y los diversos sectores para resolver los problemas nacionales. El apoyo que otorga el programa son recursos financieros para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico que se llevan a cabo en las diferentes instituciones que operan el programa, por única vez en el año, considerando que los recursos se otorgan mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de nivel Fin, denominado “Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación vinculados con los diversos sectores respecto a los proyectos de investigación en desarrollo en el año t”, se reportó un avance 42.1%, que representa un nivel de cumplimiento del 100% de la meta establecida por el programa. Lo anterior obedece a que, a pesar de la suspensión de actividades presenciales, derivado de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-COV2, se logró apoyar y concluir todos los proyectos de investigación programados al inicio del 2020. Lo que se refiere al indicador de Propósito, “Tasa de variación de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en desarrollo respecto al año anterior”, se reporta un avance del 5.25%, que representa un cumplimiento del 100% respecto a la meta anual programada. Lo cual refleja un gran nivel de compromiso realizado por las instituciones que apoyan a los investigadores en todos los ámbitos del conocimiento.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que se diseñe un formato que facilite la integración de la información de la cobertura del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 17 DE 68 | | | |
|---|---|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E028 “Normalización y certificación en competencias laborales”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E028 | Denominación Pp: | Normalización y certificación en competencias laborales |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 613 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo ▪ L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E028PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020, el programa tenía como principal objetivo el impulsar los procesos de estandarización y certificación de competencias laborales, con el propósito de fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país. Los estándares y certificados se emiten con el objetivo de evaluar y certificar a las personas que lo solicitan, ambos procesos son referentes para los sistemas de formación y capacitación por competencias para y en el trabajo. En función de la asignación de recursos fiscales, la operación del programa se considera anual, ya que se realiza a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Principales hallazgos de la evaluación

El indicador de nivel Fin denominado “Tasa de variación de los certificados de competencia laboral emitidos”, con una meta de -41-29%, se reporta un avance de 44.92%, que representa un 94.3% de cumplimiento, respecto de la meta anual programada. Este nivel de

cumplimiento de la meta, representa un total de 141,463 certificados, de los programados que fueron 255,472 anuales, a causa de la pandemia por el covid19, así también, por la reducción del 75% en capítulos 2000 y 3000 del presupuesto, que tuvieron repercusiones directas para el CONOCER. Por lo que se refiere al indicador de nivel Propósito, denominado “Tasa de variación de personas certificadas con respecto al año anterior”, se registra un avance de -40.57%, el cual significa un 108.9% de nivel de cumplimiento, respecto a la meta anual programada. Lo cual se debe, entre otras razones a la reducción del 75% del presupuesto en los capítulos 2000 y 3000 del CONOCER.

Principales recomendaciones de la evaluación

- 1 Se sugiere que la unidad responsable del programa realice el requisitado de la evolución del programa y lo envíe a la Unidad de Evaluación de SEP en tiempo y forma, con el propósito de que pueda ser tomado en cuenta en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 18 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E032 “Políticas de igualdad de género en el sector educativo”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E032 | Denominación Pp: | Políticas de igualdad de género en el sector educativo |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> 700 Unidad de Administración y Finanzas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalia Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E032PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el principal objetivo es el desarrollo de acciones de capacitación para la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos, prevención, atención y sanción de la violencia laboral docente e institucional de género en las Unidades administrativas del sector central de la SEP, así como en los Órganos desconcentrados y organismos autónomos y afines de la dependencia, para alcanzar una mayor inclusión y equidad educativa. El programa brinda servicios de asesoría a las unidades administrativas de la Dependencia para que implementen acciones de previsión, atención y sanción de la violencia laboral entre su personal.

Principales hallazgos de la evaluación

En el caso del indicador de Fin, denominado “Tasa de eficiencia terminal en educación media superior desagregada por sexo (Mujeres)”, se reporta un avance de 69.18%, que representa un nivel de cumplimiento de 97.22% respecto de la meta anual programada. Lo anterior obedece a que, por diversas problemáticas, entre otras, las relacionadas con el embarazo temprano o no lograr incorporarse en la opción educativa deseada, las alumnas retrasan el término de sus estudios.

En el indicador de Propósito denominado “Porcentaje de áreas de la SEP en las que se incide para el desarrollo de condiciones para la institucionalización de las perspectivas de género y derechos humanos”, se registró un avance de 38.33%, que significa un 100% del cumplimiento de la meta anual programada de 23 áreas que participaron de manera constante en las acciones desarrolladas por el Programa, a través de las cuales se promueve la institucionalización de las perspectivas de género y derechos humanos.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que la Unidad administrativa que opera el programa atienda los requerimientos de información, para la mejora de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 19 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E039 “Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E039 | Denominación Pp: | Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 512 Dirección General de Profesiones | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E039PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo autorizar el ejercicio profesional y grado académico en México de los egresados de los niveles de Educación Media Superior, Superior, así como, de los Colegios y Federaciones de profesionistas para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y formación para el trabajo. Los servicios que otorga de acuerdo a la solicitud de los profesionistas y de las instituciones educativas y público usuario durante el año son: 1) el registro de título profesional, 2) la expedición de cédula, y 3) la autorización y registro, tanto de los colegios, como de las federaciones de profesionistas.

Principales hallazgos de la evaluación

Por lo que se refiere al indicador de Fin, denominado “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad”, en 2020 se reporta un avance de 55%, lo cual significa un nivel de cumplimiento de 100%, respecto a la meta anual programada. Lo

anterior se debe a que se registró un mayor número de estudiantes en programas de calidad, respecto al año 2019. En lo correspondiente al indicador de Propósito denominado “Tasa de variación de egresados con cédula profesional con respecto al año anterior” se reporta un avance de -20.78, que representa un 162.11% del nivel de cumplimiento de la meta anual programada. Entre otras razones se debe a que se realizaron adecuaciones a los procedimientos y esquemas de trabajo (a distancia) para permitir la atención a un número mayor de instituciones y personas usuarias.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se recomienda que la unidad administrativa del programa realice el requisitado y envío de los formatos establecidos por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 20 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E047 | Denominación Pp: | Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ▪ MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E047PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa orienta sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades Federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad. En razón de que la asignación presupuestal, es mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, la planeación que realiza las UR's es anual y su operación también es anual.

Principales hallazgos de la evaluación

En lo referente al indicador de Fin “Porcentaje de escuelas, centros y/o unidades administrativas que requieren mejorar, modernizar y ampliar su infraestructura física”, el programa reporta un avance de 100%, respecto a la meta anual programada. En el indicador del Propósito “Porcentaje de acciones de diseño realizadas en escuelas, centros o unidades administrativas del IPN”, el programa reportó un avance de 100, que representa un 100% de la meta anual programada. Lo anterior se debe a la adecuación presupuestal de fecha 14-10-2020, por un monto de \$26,654,000.00, para atender distintas obras en la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan y en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán, todas pertenecientes al IPN.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que se designe una unidad administrativa responsable de integrar la información correspondiente a la evaluación del programa

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 21 DE 68 | | | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E064 “Educación para Adultos (INEA)”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E064 | Denominación Pp: | Educación para Adultos (INEA) |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E064PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa destina sus recursos a la prestación de servicios educativos para población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga a esta población servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno.

Principales hallazgos de la evaluación

En el caso del indicador de Fin, denominado “Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo”, se reporta un avance de 0.11, que representa un nivel de cumplimiento de 99.7%, respecto a la meta anual programada. Lo anterior se debe a que durante el 2020 los Institutos Estatales y las Unidades de Operación del INEA, proporcionaron los servicios de inscripción, acreditación y certificación apegándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). En el indicador de Propósito “Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que es alfabetizada”, con un avance 0.63, que representa un 10.4% respecto a la meta anual programada. Entre las causas del bajo nivel de cumplimiento, está la suspensión de actividades presenciales, decretada a mediados de marzo del 2020, con el propósito de evitar la propagación del virus causante del COVID-19.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se recomienda que el INEA actualice el Diagnóstico del programa, de manera que muestre los principales datos de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 22 DE 68 Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”. | | | |
|--|---|--|--|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E066 | Denominación Pp: | Educación Inicial y Básica Comunitaria |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E066PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa tiene como principal objetivo brindar los servicios de educación inicial (EI), educación básica comunitaria (EBC) y brindar apoyos de programas compensatorios (PC) a los niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social. En razón de que la asignación presupuestal es mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se considera que la operación del programa es anual.

Principales hallazgos de la evaluación

El indicador de nivel Fin “Tasa de abandono escolar en Educación Primaria Comunitaria (Intracurricular)”, reporta un avance de 9.24, respecto a la meta anual programada de 10.06, que significa un 108.1% de cumplimiento. La tasa de abandono escolar en educación primaria fue menor a lo programada, en parte debido a las medidas sanitarias, por la pandemia provocada por el virus del SARS-COV2, que propicia una mayor equidad y favorece la continuidad de los alumnos en su trayectoria educativa, que se traduce en oportunidades

para acceder a estudios de niveles superiores. El indicador de Propósito “Tasa de Eficiencia terminal de la Educación Básica Comunitaria de primaria, en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social”, registra un avance de 89.80%, respecto de la meta anual programada de -6.30, por lo que representa un 95.8% de nivel de cumplimiento. Las causas de variación de este indicador se explican por la deserción de alumnos, principalmente debido a las regulaciones sanitarias con motivo de la Pandemia, así como la suspensión y cierre de algunos servicios educativos lo que propicia un egreso menor de alumnos con respecto a lo previsto.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que la unidad responsable del programa realice un esfuerzo por atender los requerimientos de información para ejercicios de evaluación como éste.
2. Se recomienda que la Dirección de Planeación de CONAFE informe con oportunidad los cambios de personal encargados de atender los requerimientos de información, relacionados con la evaluación del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 23 DE 68 | | | |
|--|--|---|--------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-E068 “Educación Física de Excelencia”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E068 | Denominación Pp: | Educación Física de Excelencia |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 700 Unidad de Administración y Finanzas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |

Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11E068PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El programa tiene como principal objetivo promover la cultura física y la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la promoción de estilos de vida saludables mediante un mayor aprovechamiento en las Entidades Federativas de actividades relacionadas con la educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva. La operación del programa está a cargo de la recién creada Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, el 21 de julio 2021. Dado que la asignación de recursos presupuestales, se realiza mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se considera que la operación es anual.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Porcentaje de acceso a las actividades de educación física y formación, orientados al béisbol, boxeo y caminata en el año t” se reporta un avance de 0.07, respecto de la meta de 1.07, dicho avance representa un 6.5% de nivel de cumplimiento. Lo anterior se debe, entre otras razones, por la suspensión de las actividades que implicaran aglomeración de personas, las instalaciones escolares y deportivas se mantuvieron cerradas, por lo cual, las actividades previstas para las disciplinas deportivas disminuyeron con respecto a lo programado, por la misma emergencia sanitaria. Sobre el indicador de nivel Propósito “Tasa de variación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos beneficiados por el programa en el año t, respecto al año anterior” se reporta un avance de -92.37, respecto de la meta anual programada de 17.66%, lo cual representa un 6.5% de nivel de cumplimiento.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que la unidad responsable del programa unifique las definiciones de poblaciones del programa, en los diferentes requerimientos de las instancias globalizadoras.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 24 DE 68 | | | |
|---|--|-------------|------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Modalidad y Clave Pp: | S072 | Denominación Pp: | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> 000 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica | |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica | |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S072PCFM21.rar | | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa tiene como principal objetivo otorgar becas para fomentar la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades en condición de pobreza o de marginación o asisten a escuelas en esas mismas localidades.

Principales hallazgos de la evaluación

En el caso del indicador de Fin “Años promedio de escolaridad de la población de 15 años de edad o más”, se reporta un avance de 9.36, respecto de la meta anual programada de 9.46, lo cual representa un nivel de cumplimiento de 99%. Lo cual es un alto nivel de cumplimiento de la meta. En el caso del indicador de Propósito “Porcentaje de permanencia escolar de los estudiantes de educación básica que forman parte de una familia beneficiaria del Programa”, el programa reporta un avance de 95.95, que significa un 96.92% de nivel de cumplimiento de la meta anual programada. Lo anterior representa que se cumplió con el propósito de que los becarios del programa se mantengan en la educación básica hasta culminarla.

Principales recomendaciones de la evaluación

No disponible.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 25 DE 68 | | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S243 | Denominación Pp: | Programa de Becas Elisa Acuña |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 161 Dirección General de Relaciones Internacionales ▪ 313 Dirección General de Educación Indígena e Intercultural y Bilingüe ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior ▪ A00 Universidad Pedagógica Nacional ▪ A2M Universidad Autónoma Metropolitana ▪ A3Q Universidad Nacional Autónoma de México ▪ B00 Instituto Politécnico Nacional ▪ L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial ▪ L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ▪ L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN ▪ L8K El Colegio de México, A.C. ▪ MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ▪ O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S243PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Tasa bruta escolarización de educación superior”, el programa registra un avance de 31.00, lo cual representa un 76.6% de cumplimiento, respecto a la meta anual programada de 40.5. El crecimiento registrado se relaciona principalmente a la ampliación de los servicios de educación superior, a través de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, los programas de becas y el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro que apoyan a los estudiantes en permanecer estudiando. En el otro indicador de Propósito, “Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo” en 2020 el programa reportó un avance de 80.69, que significa un 806.95%, respecto de la meta anual programada de 10.0. Lo cual obedece, entre otras razones, a que se registró una permanencia alta de estudiantes becados con respecto a los no becados; lo anterior podría explicarse debido a que la emergencia sanitaria obligó a los estudiantes no becados a suspender sus estudios por falta de recursos económicos.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere se diseñe un formato que muestre la cobertura del total de unidades administrativas que operan el programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 26 DE 68 | | | |
|---|--|-------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S247 | Denominación Pp: | Programa para el Desarrollo Profesional Docente |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos ▪ 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural ▪ 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior | | |

| | | | |
|--|---|---|-----------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ M00 Tecnológico Nacional de México ▪ L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S24-7PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente contribuye a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.

Principales hallazgos de la evaluación

El indicador de Fin “Porcentaje de personal educativo de tipo básico que accede y concluye programas de formación, actualización académica y/o capacitación docente” muestra avance de 10.48, que significa un 141% de cumplimiento. Resultado de la oportuna y eficaz gestión de difusión por las Autoridades Educativas Estatales y del interés de los docentes por los programas académicos ofertados. El indicador de Propósito “Porcentaje de personal docente de planteles públicos de educación media superior que mejora su evaluación diagnóstica de egreso del programa académico de formación, respecto del personal docente de planteles públicos de educación media superior acreditado en los programas académicos” muestra un avance de 78.94, que representa un 131.6% de cumplimiento. Esto obedece a que los docentes que participan en los programas académicos de formación demuestran mayor conocimiento en sus evaluaciones diagnósticas de egreso. El indicador de Fin “Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo de Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento al Perfil Deseable vigente” registró un avance del 50.57%, que representa el 96.33% de cumplimiento.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que se designe una unidad administrativa que se encargue de integrar la información relativa a los temas de evaluación del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

CUADRO 27 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”.

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S269 | Denominación Pp: | Programa de Cultura Física y Deporte |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ L61 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S269PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE. Entre las principales líneas de acción se encuentran: 1. Promover la práctica regular y sistemática del deporte social. 2. Promover la práctica deportiva sistemática y regular, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos Estatales de Cultura Física, para la participación de niños y jóvenes en eventos multideportivos nacionales. 3. Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyo económico para la construcción y modernización de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del Deporte y la Cultura Física.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Porcentaje de la población mexicana de 6 años y más activos físicamente” se registra un avance de 36.43, respecto de la meta anual programada de 53.99, lo cual representa un 67.5% de cumplimiento. Lo anterior obedece a que las actividades no esenciales fueron suspendidas a nivel nacional, por lo que se logró beneficiar a 41,582,911 mexicanos de 6 años y más. Para el indicador de Propósito “Porcentaje de población mexicana de 6 años y más, beneficiados de las estrategias de Cultura Física y Deporte que ofrece la CONADE en el año t”, el programa reporta un avance de 15.77, respecto de la meta anual programada de 100, que significa un 15.8% de nivel de cumplimiento. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el impacto del porcentaje alcanzado fue negativo, toda vez que no fue posible el desarrollo de las Estrategias de Cultura física y Deporte, derivado de la actual contingencia sanitaria como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) por tanto, no se logró beneficiar a la totalidad de población mexicana de 6 años que estaba programado.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se recomienda que el programa homologue las definiciones de población objetivo y la atendida en los diferentes documentos como Reglas de Operación y los reportes de información para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 28 DE 68 | | | |
|---|--|---|-----------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S270 “Programa Nacional de Inglés”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S270 | Denominación Pp: | Programa Nacional de Inglés |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 312 Dirección General de Desarrollo Curricular | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S270PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Inglés tiene como objetivo promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas en las 32 entidades federativas. Debido a que la asignación presupuestal se realiza a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, la operación del programa se considera anual.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Porcentaje de alumnos de 6to grado de primaria que obtienen certificación en el dominio del idioma inglés” el programa reporta un avance de 0.92, que representa un 148% de cumplimiento respecto a la meta de 0.62. Durante el ejercicio fiscal 2020 el PRONI contribuyó a la certificación internacional de 5,647 alumnas y alumnos de 6to grado de primaria. Para el caso del indicador de Propósito “Porcentaje de escuelas públicas de educación preescolar y primaria generales e indígenas que brindan la enseñanza del idioma inglés” se registra un avance de 100.26, que significa un 615.84, respecto de la meta anual programada de 16.2. En 2020 se autorizaron 800 millones de pesos para impulsar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante acciones de fortalecimiento académico y certificación internacional de los asesores externos especializados y docentes en el dominio del idioma, así como en competencias didácticas para su aprendizaje. Definición de la población objetivo de cobertura.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el programa realice una actualización del Diagnóstico.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 29 DE 68 | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S283 | Denominación Pp: | Jóvenes Escribiendo el Futuro |

| | | | |
|--|---|---|-----------|
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> 000 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S283PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es lograr que los/as alumnos/as inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) considerada con cobertura total, cualquier otra Institución Pública de Educación Superior (IPES), en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos o en otras Instituciones de Educación Superior (IES), que cuenten con convenio vigente de colaboración firmado con la Coordinación Nacional y otorguen una beca académica del 100% al/a la alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Tasa bruta de cobertura de educación superior” el programa registra un avance de 34.93, lo cual representa un 86.7% de cumplimiento, respecto de la meta anual programada de 39.86. Lo anterior se debe a que la matrícula total de educación superior de modalidad escolarizada aumentó de 3.7 a 3.8 millones de alumnos. El crecimiento registrado se relaciona principalmente, por la ampliación de los servicios de educación superior, a través de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, los programas de becas que apoyan a los estudiantes para que permanezcan en el sistema educativo. Por lo que se refiere al indicador de Propósito “Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes de nivel licenciatura becados por el programa”, se registra un avance de 97.47, lo que representa un 108% de nivel de cumplimiento respecto a la meta anual programada de 90.0. Lo anterior es consecuencia de que los becarios decidieron permanecer en la escuela al tener los medios necesarios que les proporcionó la beca.

Principales recomendaciones de la evaluación

No disponible.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

CUADRO 30 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S295 “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)”.

| | | | |
|--|---|--|--|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S295 | Denominación Pp: | Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 312 Dirección General de Desarrollo Curricular | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S295PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa tiene como principal objetivo contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden a los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica. El programa brinda los siguientes apoyos: 1) acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden a los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica. 2) equipamiento de los servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo del alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes, y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación especial e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la atención educativa complementaria.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Tasa de absorción escolar en los servicios de educación especial” se registra un avance de 14.77, que representa un 49.2% de nivel de cumplimiento respecto de la meta anual programada de 30. Este porcentaje se debe a que en 2020 las Autoridades

educativas Locales, brindan información sólo sobre la población con discapacidad y aptitudes sobresalientes. No se reporta a la población total de cada servicio educativo. En el caso del indicador de Propósito “Porcentaje de servicios de educación especial (USAER y CAM) fortalecidos con acciones del programa en el año t”, el programa reporta un avance de 37.46, que significa un 124.9 del nivel de cumplimiento, respecto de la meta anual programada de 30. Lo anterior, obedece a que en 2020, la mayoría de las Autoridades Educativas Locales focalizaron al 30% de sus servicios, sin embargo algunas entidades consideraron al total de sus servicios en algunos de los componentes.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se recomienda que el programa homologue las definiciones de poblaciones en los diferentes documentos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 31 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S298 “Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S298 | Denominación Pp: | Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S298PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es favorecer el acceso a los planteles federales de Educación Media Superior de las y los estudiantes con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Tasa bruta de escolarización de educación media superior” se registra un avance de 86.98, lo que representa un 110% de nivel de cumplimiento, respecto a la meta anual programada de 78.87. Lo anterior obedece a la implementación de diversas estrategias como Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Beca Elisa Acuña y a la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas federales y estatales, directores, padres de familia y estudiantes, ha permitido mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de media superior. En lo que se refiere al indicador de Propósito “Porcentaje de población en contexto de vulnerabilidad matriculada en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) en el año t” se reporta un avance de 47, que significa un 100% de cumplimiento de la meta anual programada. La meta se alcanzó a pesar de que se suspendieron las actividades en los planteles de educación media superior, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere realizar las gestiones necesarias de cambio de modalidad del programa a fin de que los recursos pueden dirigirse a los servicios educativos de los planteles para los estudiantes con discapacidad, mediante el mecanismo establecido por la Secretaría.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

CUADRO 32 DE 68

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S300 “Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”.

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S300 | Denominación Pp: | Fortalecimiento a la Excelencia Educativa |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> 515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S30OPCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad” se reporta un avance de 42.14, lo cual representa un 97.5% de cumplimiento de la meta anual programada de 43.2. Las Instituciones de Educación Superior que conforman la población beneficiada del programa, lograron incrementar la cobertura de los programas educativos que cuentan con el reconocimiento de calidad por parte de los organismos que otorgan dicho reconocimiento. En lo que corresponde al indicador del Propósito, “Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores” se reporta un avance de 20.23, que representa un 98% de cumplimiento, respecto a la meta anual programada de 20.64. Al cierre de 2020, se logró la meta anual estimada debido a que 48 Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con al menos un 40% de su oferta educativa de calidad.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Es necesario que el programa, atendiendo las recomendaciones que señalan las instancias normativas, utilice la misma unidad de medida para las tres poblaciones del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| | |
|---|--|
| CUADRO 33 DE 68 | |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”. | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-------------|------|
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S311 | Denominación Pp: | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | | |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> 000 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | | | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | | | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | | | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | | | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica | | |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica | | |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11S311P/CFM21.rar | | | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es lograr que los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPES) de modalidad escolarizada o mixta o en otras Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria, permanezcan y concluyan de este tipo educativo, mediante una beca.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin "Tasa neta de escolarización de educación media superior" se reporta un avance de 63.18, que representa un cumplimiento de 99.2%, respecto de la meta anual de 63.71. Fue posible mantener la cobertura en los mismos niveles de un año antes, aún con la presencia de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En lo correspondiente al indicador de Propósito "Eficiencia terminal de los alumnos beneficiarios por el Programa de nivel educativo medio superior", el programa registra un avance de 74.75, que representa un 113%, respecto de la meta anual programada de 66. Lo anterior se debe a que el padrón de beneficiarios del programa es dinámico y se modifica a lo largo del año, por ello la diferencia en las cifras del denominador entre la meta y el resultado alcanzado.

Principales recomendaciones de la evaluación

No disponible.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 34 DE 68 | | | |
|--|--|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U006 | Denominación Pp: | Subsidios para organismos descentralizados estatales |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural ▪ 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior ▪ M00 Tecnológico Nacional de México | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11U006PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

En 2020 el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) contribuye al sostenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), las cuales, se integran por Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP), Planteles de Educación Media Superior (PEMS), los Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD) y los Centros de formación para el trabajo. Se rige por los Criterios Generales para la Distribución del Programa. Los apoyos que entrega son subsidios federales para el sostenimiento del funcionamiento de las ODES a través del gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y gasto de operación de las instituciones educativas.

Principales hallazgos de la evaluación

En el caso del indicador de Fin “Tasa bruta de escolarización de educación superior”, se reporta un avance de 31%, respecto de la meta anual programada de 34.73%, que representa un 89.4% de nivel de cumplimiento del programa. Lo anterior representa, los importantes esfuerzos del gobierno federal en materia educativa, para cumplir con obligatoriedad del Estado de ofrecer educación superior. En lo que corresponde al indicador de Propósito “Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales” en 2020 se registró un avance de 33.81%, respecto de la meta anual programada y representa un 99% de nivel de cumplimiento del indicador.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que se designe una unidad responsable que integre la información del programa, relativa a las evaluaciones.
2. Se recomienda el diseño de un formato que facilite la integración de la cobertura del programa, para su reporte en ejercicios de evaluación como éste.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 35 DE 68 | | | |
|---|--|---|-----------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-U031 “Expansión de la Educación Inicial”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U031 | Denominación Pp: | Expansión de la Educación Inicial |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 312 Dirección General de Desarrollo Curricular | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalia Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |

Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11U031PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa en 2020 es ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas. La operación del programa se realiza mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas. El programa se encuentra adscrito a la Dirección General de Desarrollo Curricular a partir del 2018. Esta Dirección General pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin, Cobertura de educación inicial no escolarizada, el programa reporta un avance de 0.13%, respecto de la meta anual de 0.05%, lo cual representa un nivel de cumplimiento de 259%. Lo anterior se debe a que el estado de Coahuila aumentó el número de agentes educativos de la Estrategia de Visita a Hogares en un 66%, con lo que se benefició a 8,680 niñas y niños mediante los apoyos Visitas a Hogares y Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia; El indicador de Fin, Cobertura de educación inicial escolarizada, reporta un avance de 0.18%, respecto de la meta anual de 0.13%, lo cual representa un nivel de cumplimiento de 132%. Lo anterior se debe a que los CAI aumentaron la cobertura de atención en salas maternas. Por lo que se refiere al indicador de Propósito, Tasa de variación de los niñas y niños inscritos en los CAI de la SEP, se reporta un avance de 7.69%, respecto de la meta anual programada de -18.81, lo cual representa un 132.6% de cumplimiento, por parte del programa. Lo anterior es derivado de que el programa incrementó su cobertura en 857 Centros de Atención Infantil, respecto al año anterior. Definición de la población objetivo de cobertura.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el programa homologue las definiciones de población objetivo en los diferentes documentos normativos.
2. Se recomienda que la unidad que opera el programa respete las columnas e indicaciones de llenado del formato de población atendida.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 36 DE 68 | |
|--|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación". | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 |
| PAE: | 2021 |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U080 | Denominación Pp: | Apoyos a centros y organizaciones de educación |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 500 Subsecretaría de Educación Superior ▪ 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural ▪ 600 Subsecretaría de Educación Media Superior ▪ 700 Unidad de Administración y Finanzas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11U080PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa busca contribuir en la concertación y coordinación con las Autoridades de las Entidades Federativas, el sector social y el sector privado, mediante la asignación de subsidios federales para el desarrollo de programas y proyectos que lleven a construir agendas de trabajo conjuntas para brindar respuesta o aportes para la solución de problemas y necesidades para el bienestar social, el desarrollo local y a establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las instancias gubernamentales, organismos y organizaciones de la sociedad civil para mejorar la pertinencia de la oferta educativa, la innovación tecnológica y su aplicación en el área local. Asimismo, es importante señalar que los subsidios tienen el propósito de que las Entidades Federativas estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos que les corresponden y que por alguna situación coyuntural no tienen recursos para su atención.

Principales hallazgos de la evaluación

El indicador de Fin "Tasa neta de escolarización de educación media superior", reporta un avance del 63.15%, que representa un 99.4% de cumplimiento, respecto de la meta anual programada de 63.59. Aun cuando la meta fue menor a la programada (ciclo escolar 2019-2020), fue posible mantener la cobertura en los mismos niveles de un año antes, a pesar de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2; pues se implementaron estrategias como Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, entre otras. El indicador de Propósito, "Tasa de variación de Entidades Federativas que son apoyadas con recursos extraordinarios no regularizables en el año t." registra un avance de -37.04, que significa un 63% de

cumplimiento, respecto a la meta anual programada. Esto por que los apoyos extraordinarios no regularizables a entidades federativas se otorgan conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría y al cuarto trimestre de 2020, solo se contó con recursos para apoyar a 17 de las 27 entidades federativas programadas, en su mayoría a través de ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el programa diseñe un formato que facilite la integración y el reporte de la información de cobertura.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 37 DE 68 | | | |
|--|---|---|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U083 | Denominación Pp: | Universidades para el Bienestar Benito Juárez García |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> MEY Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |
| | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalia Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11U83/PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El principal objetivo del programa es Incorporar a los estudiantes que hayan concluido el bachillerato y no hayan podido ingresar a la educación superior al haber sido excluidos por

razones educativas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole y que habitan en donde se instalen sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Debido a que la asignación presupuestal mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación es anual, su operación también es anual.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Tasa de absorción de licenciatura”, el programa reporta un avance de 34.8, lo que representa un 78.3% de cumplimiento, respecto a la meta anual de 39.86. El crecimiento registrado se relaciona principalmente a la ampliación de los servicios de educación superior, a través de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, los programas de becas y el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. En lo que corresponde al indicador de Propósito “Porcentaje de personas con bachillerato terminado registradas en la plataforma de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez al finalizar el año t”, el programa registra un avance de 4.74, lo que significa un 14.8% de cumplimiento, respecto a la meta anual de 32. El bajo nivel de avance se debe a cálculos inadecuados de las posibilidades de incorporar estudiantes de acuerdo a las instalaciones disponibles en las sedes educativas del Programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se recomienda que el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García diseñe un Documento de Trabajo, con las actividades a realizar y fechas compromiso para atender las recomendaciones emanadas de la evaluación de diseño.
1. Es necesario que la unidad administrativa que opera el programa, atienda los requerimientos de información para elaborar la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 38 DE 68 | | | |
|---|--|---|-----------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 11-U082 “La Escuela es Nuestra”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 11- Educación Pública | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U282 | Denominación Pp: | La Escuela es Nuestra |
| Unidad Administrativa (UA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 300 Subsecretaría de Educación Básica | | |
| | Denominación: | Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo | |

| | | | |
|--|---|----------------------------------|-----------|
| Instancia Evaluadora (IE) | Coordinador(a): | Roberto Peña Reséndiz | |
| | Colaboradores(as): | Rosalía Barojas León | |
| Procedimiento de contratación: | No Aplica | Costo de la evaluación: | No Aplica |
| Tipo de contratación | No Aplica | Fuente de financiamiento: | No Aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/11U282PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa La Escuela es Nuestra tiene el propósito de hacer llegar de manera directa y sin intermediarios los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica del país, mediante los Comités Escolares de Administración Participativa. La finalidad del programa es mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos, priorizando los que se ubican en zonas de alta y muy alta marginación, así como en localidades de población indígena; la entrega de recursos se realiza una vez al año, por lo que se considera apoyo anual.

Principales hallazgos de la evaluación

En el indicador de Fin “Porcentaje de estudiantes beneficiados con las acciones de mejora de infraestructura, equipamiento y adquisición de materiales para el apoyo educativo” se reporta un avance de 5.21, que representa un 115.8% de cumplimiento, respecto de la meta anual programada de 4.5. Lo cual se debe a que en el último trimestre de dicho ejercicio se determinó beneficiar a las escuelas que carecen de agua potable y con una mayor cantidad de alumnos, como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19). En el caso del indicador de nivel Propósito “Porcentaje de comunidades escolares beneficiadas con recursos para la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles públicos en el año t” el programa registra un avance de 20.75, que significa un 93.6% de cumplimiento de la meta anual programada de 22.18. Lo cual se debe a que con motivo de la pandemia originada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) se reorientó la atención a los planteles carentes de agua potable y con mayor número de alumnos.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Es necesario que la unidad responsable del programa utilice una sola unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para el reporte de la información correspondiente.
2. Se recomienda que la unidad administrativa responsable del programa establezca mecanismos más confiables para la comprobación de los recursos que otorga el programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No disponible.

| CUADRO 39 DE 68 | | | |
|---|---|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-E003 “Ordenamiento y regulación de la propiedad rural”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Evaluación Específica | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E003 | Denominación Pp: | Ordenamiento y regulación de la propiedad rural |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Planeación y Enlace Institucional | |
| | Coordinador(a): | Área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” | |
| | Colaboradores(as): | Montserrat Sicardo Morales | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15E003PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El objetivo del Programa es contribuir a dar continuidad en la certeza jurídica y documental de la tenencia de la tierra de todos los sujetos de derecho, así como, garantizar la legalidad de sus operaciones a efecto de alcanzar el ordenamiento y regularización de la propiedad rural. El Programa opera proporcionando servicios de integración de expedientes, en el otorgamiento de asesorías en materia de procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra, así como en la expedición de títulos y certificados. Los servicios se pueden otorgar más de una vez en cada ejercicio fiscal, conforme a las necesidades de los “sujetos de derecho”. En su operación participan; la Dirección General de la Propiedad Rural (SEDATU), la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (PA), y la Dirección General de Registro y Control Documental (RAN).

Principales hallazgos de la evaluación

- El Programa contribuye al control documental de la tenencia de la tierra a través de la inscripción de los documentos que prueban las operaciones originales, las

modificaciones que sufre la propiedad ejidal y comunal y los derechos legalmente constituidos de los sujetos agrarios.

- El programa no cuenta con un documento que defina el problema público que atiende, así como la población que presenta la problemática.
- Se presenta un retraso considerable en la elaboración del Diagnóstico y los Lineamientos del Programa, ambos documentos clasificados como Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Desde su creación no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan identificar los efectos que el programa ha tenido en su población beneficiaria a partir de la intervención. Hasta 2020, el Programa solo ha sido sujeto de Fichas de Monitoreo y Evaluación, de las cuales coincide el hallazgo respecto a la falta de un documento diagnóstico que describa y justifique los elementos principales del Programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

-Realizar la reprogramación de las actividades que debe llevar a cabo para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que aún tiene vigentes.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

| CUADRO 40 DE 68 | | | |
|---|---|--|-----------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-E177 “Programa de Vivienda Social”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Valorar los resultados y cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte e identificar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora. | | |
| Tipo de evaluación: | Evaluación específica | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S177 | Denominación Pp: | Programa de Vivienda Social |
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional de Vivienda | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Dirección de Planeación y Evaluación Institucional | |
| | Coordinador(a): | Nayely Márquez Juárez | |
| | Colaboradores(as): | Olda Rishell López Hernández | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |

Instancia de coordinación de la evaluación:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/155177PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El Programa presupuestario S177 Programa de Vivienda Social surge en 2019 como resultado de cambios sustanciales al programa de Acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, el objetivo del Programa es reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, por medio del otorgamiento de subsidios federales a hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda; tiene cobertura nacional y el esquema de operación del Programa articula tres componentes: ahorro, crédito y subsidio; funcionó de manera distinta según se tratara de esquemas de dispersión del subsidio con o sin la participación de una Entidad Ejecutora. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: 1) adquisición de vivienda, 2) autoproducción, 3) reconstrucción de vivienda, 4) reubicación de vivienda, 5) mejoramiento integral sustentable y 6) mejoramiento de unidades habitacionales.

Principales hallazgos de la evaluación

- La población potencial y objetivo del Programa está definida en términos de hogares, la población prioritaria no. El Programa debe revisar la población prioritaria para que guarde correspondencia con la potencial y objetivo.
- El programa tiene identificado el problema público que pretende resolver, así como, identificadas y cualificadas sus poblaciones potencial y objetivo.
- Las acciones del Programa contribuyen a la atención de la carencia de calidad y espacios de la vivienda, una de las seis carencias de la medición multidimensional de la pobreza.
- La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, se realizó con datos de 2018; con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2020 se debe actualizar la cuantificación, así como, identificar las condiciones de los grupos en condiciones más vulnerables, con base en la definición de población objetivo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Revisar la conceptualización de la población prioritaria del Programa definida en sus Reglas de Operación e identificar los elementos que permitan su cuantificación.
- Elaborar un documento de análisis de los resultados alcanzados por el Proyecto Emergente de Vivienda y su contribución a la reactivación económica.
- Actualizar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2020 e identificar las condiciones de los grupos en condiciones más vulnerables, con base en la definición de población objetivo.

- Con base en el análisis de la Estructura Analítica del Programa realizado por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) de la SEDATU, se debe revisar la vinculación de los árboles del problema y objetivos, con los documentos estratégicos del Programa, así como, la consistencia entre los objetivos específicos del Programa y los componentes que genera.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Con base en las recomendaciones de esta evaluación, se identifica que el Programa debe fortalecer sus documentos normativos estratégicos y actualizar la cuantificación de su población objetivo.

No se identifican recomendaciones asociadas a cambios de modalidad del Programa.

| CUADRO 41 DE 68 Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-S213 "Programa para Regularizar Asentamientos Humanos". | | | |
|---|---|--|---|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Evaluación Específica | PAE: 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S213 | Denominación Pp: | Programa para Regularizar Asentamientos Humanos |
| Unidad Administrativa (UA) | | QDV - Instituto Nacional del Suelo Sustentable | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Planeación y Enlace Institucional | |
| | Coordinador(a): | Área de evaluación del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" | |
| | Colaboradores(as): | Montserrat Sicardo Morales | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15S213PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa de Regularización de Asentamientos Humanos (PRAH) tiene como objetivo general, el contribuir al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la

regularización de la tenencia de la tierra de las personas que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para contribuir a promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible, a través de la entrega de subsidios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica a la población que habita en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI, y en localidades menores de 2,500 habitantes que conformen una cabecera municipal, que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, y que se encuentran en condición de rezago social. Cuenta con perspectiva de género y origen étnico, a fin de brindar atención de manera igualitaria y equitativa. El tipo y monto de apoyo para la contribución al otorgamiento de certeza jurídica para las viviendas con uso habitacional es de hasta por \$12,000.00, y solo se otorga por única vez. Si el costo de regularización es superior la diferencia será cubierta por el beneficiario.

Principales hallazgos de la evaluación

- A partir de 2019 se identifican mejoras continuas en la consolidación de la población objetivo por parte de la Unidad Responsable.
- Se observan áreas de mejora en la programación de las metas de los indicadores de la MIR.
- En los documentos estratégicos del PRAH se observa que existe relación con el "Derecho a la Propiedad Urbana", no obstante, el planteamiento se desarrolla únicamente en la definición del problema público del Diagnóstico 2019.
- Derivado de los hallazgos y recomendaciones de evaluaciones realizadas al PRAH a partir de 2019, se identifica que la Unidad Responsable ha realizado ejercicios para la actualización de su Diagnóstico, no obstante, se considera necesario formalizar su conclusión.
- Se identifica que los documentos MIR 2021 y Diagnóstico 2019 no presentan las mismas definiciones de la población potencial y población objetivo.
- No es posible identificar la cobertura anual respecto a la población atendida, debido a que la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 se mantuvieron iguales, aunque el total de la población atendida fue diferente.
- El indicador actual de propósito no da cuenta de los resultados alcanzados por el programa, ya que se limita a medir los componentes entregados.
- El PRAH a lo largo de su operación ha presentado varios cambios en los indicadores de la MIR, en específico a nivel Fin y Propósito, lo que dificulta el seguimiento histórico de éstos.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualizar las fichas metodológicas de las poblaciones potencial y objetivo, a fin de que sean homogéneas y consistentes, procurando que se mantengan las definiciones en todos sus documentos estratégicos.
- Ampliar la contribución del PRAH al "Derecho a la Propiedad Urbana", preferentemente en el apartado "Diseño del programa" y que, a su vez, se refleje en los árboles del problema y objetivos, así como en la MIR.

- Se sugiere considerar un indicador a nivel Propósito de la MIR, que mida los resultados del programa en la población.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

| CUADRO 42 DE 68 Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”. | | | |
|---|---|--|---------------------------------|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Evaluación Específica | PAE: 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S273 | Denominación Pp: | Programa de Mejoramiento Urbano |
| Unidad Administrativa (UA) | 510 - Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Planeación y Enlace Institucional | |
| | Coordinador(a): | Área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” | |
| | Colaboradores(as): | Zully Cecilia Vera Reyes | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente financiamiento: | de No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15S273PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El objetivo general del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es poner en marcha acciones correctivas como inversiones en infraestructura urbana, espacios públicos y equipamiento que incrementen la calidad de vida, incentiven el mejoramiento y regularización de asentamientos precarios que contribuyan a romper el círculo vicioso de marginación y urbanización informal, pero también de acciones preventivas, como apoyar la actualización de instrumentos de planeación territorial y urbana a nivel municipal, estatal y metropolitana, lo cual fomentará procesos más eficientes y mejor articulados de desarrollo urbano compacto y ordenado, a fin de reducir las condiciones de rezago urbano y social. Esto

es posible a través de la operación de las vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), Regularización y Certeza Jurídica (RCJ) y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). Su población objetivo son las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 50,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.

Principales hallazgos de la evaluación

- Se identifica que el programa responde oportunamente a efectos que puedan ver afectada su operación, motivo por el cual se realizaron actualizaciones en las Reglas de Operación durante el ejercicio fiscal 2020. Esto refleja un adecuado monitoreo de las acciones que lleva a cabo cada una de las vertientes del PMU.
- Se observa que los cambios que el programa ha realizado en la MIR 2021 permite obtener un seguimiento adecuado de todos los elementos considerados en el diseño del programa, no obstante, aún podrían realizarse esfuerzos para la medición a través de indicadores de resultados en los niveles de Propósito y Fin, y que éstos pudieran permanecer, a fin de generar un histórico.
- Partiendo de lo expuesto por la UR, en la vertiente CRJ se afectó el avance reportado en la MIR debido a que el ajuste de la meta no pudo realizarse por los periodos establecidos por la SHCP.
- El presupuesto del PMU fue objeto de afectaciones presupuestarias de ampliación y posterior de reducción por parte de la SHCP, para su traspaso al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, lo cual no permitió una programación adecuada de metas.
- A partir de la evaluación de diseño en 2019, el PMU modificó el programa a la reducción del rezago urbano y social, misma que se sustenta con una metodología denominada Índice de Rezago Urbano, que permite clasificar las manzanas por grado de rezago social y urbano, a fin de determinar áreas de atención territorial y cuantificar a la población que habita en las manzanas con rezago medio, alto y muy alto.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Realizar la reprogramación de las actividades que debe llevar a cabo para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que aún tiene vigentes.
- Reforzar el establecimiento de metas de los indicadores en la MIR considerando los posibles factores externos que puedan presentarse.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

| CUADRO 43 DE 68 | | | |
|---|---|--|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-U003 “Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Evaluación Específica | PAE: 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U003 | Denominación Pp: | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros |
| Unidad Administrativa (UA) | 214 - Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Planeación y Enlace Institucional | |
| | Coordinador(a): | Área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” | |
| | Colaboradores(as): | Montserrat Sicardo Morales | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15U003PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, vinculadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generen información de la propiedad pública, privada y social, brindando certeza jurídica para el soporte a las políticas públicas locales y federales. Las instituciones registrales y/o catastrales podrán presentar a la Instancia normativa 3 tipos de proyectos: a) Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad, elaborado con base en el Modelo de Registro; b) Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, elaborado con base en el Modelo de Catastro; y c) Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro, elaborado con ambos Modelos. Se aportará a la Institución beneficiaria un subsidio no mayor del 60% del total del proyecto aprobado, éste permanecerá, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, hasta lograr el funcionamiento óptimo de acuerdo con lo establecido en los Modelos.

Principales hallazgos de la evaluación

- Se observa que los cambios que el programa ha realizado en la MIR 2021 permiten obtener un seguimiento adecuado de todos los elementos considerados en el diseño del programa.
- El Programa cuenta con un Diagnóstico que sustenta el problema público al que contribuye mediante el otorgamiento del subsidio, no obstante, éste no se encuentra actualizado de acuerdo con las mejoras que ha presentado, derivadas de hallazgos y recomendaciones.
- Se realizó una revisión de los parámetros del (SIGIRC) a fin fortalecer el diagnóstico de las instituciones registrales y catastrales y de tener oportunidad de medir el avance y operación, lo anterior para contar con información más detallada y el grado de apego a los componente de los Modelos Óptimos en la materia, lo que permitió llevar a cabo un registro ágil de la información solicitada, generando bases de datos para el desarrollo y seguimiento de los proyectos de modernización de las Entidades Federativas.
- Se identifica que el Programa contribuye a la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de acuerdo con los Modelos Óptimos en la materia, sin embargo, a la fecha, no se cuenta con alguna Institución modernizada al cien por ciento.
- No se identifica claramente cómo se establece la población potencial, derivado de los cambios que presentó al 2021, al pasar de 52 a 62 instituciones registrales y/o catastrales e integrales. 3.D. El presupuesto asignado al Programa ha sufrido disminuciones notables desde que inició su operación, lo que ha obligado a definir estrategias precisas de atención de la población objetivo, situación que puede impactar en la cobertura del Programa.
- Es de resaltar que el subsidio que otorga el Programa contribuye a la modernización catastral y registral, sin que esto implique que anualmente se modernicen el mismo número de apoyos otorgados.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Realizar documento que contenga la descripción y metodología de la población potencial de acuerdo con los cambios en el ejercicio fiscal 2021, en la que se señalen: el tipo de institución y a la entidad federativa a la que corresponda. Derivado de ello, actualizar Lineamientos, Diagnóstico y MIR.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

| CUADRO 44 DE 68 | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 15-U281 “Programa Nacional de Reconstrucción”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | |
| Tipo de evaluación: | | Evaluación Específica | PAE: 2021 |
| Ramo: | 15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U281 | Denominación Pp: | Programa Nacional de Reconstrucción |
| Unidad Administrativa (UA) | 213 - Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Planeación y Enlace Institucional | |
| | Coordinador(a): | Área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” | |
| | Colaboradores(as): | Zully Cecilia Vera Reyes | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/15U281PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) es coordinado por la SEDATU y opera a través de 4 instancias responsables, mediante el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de viviendas (Vivienda-CONAVI), reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física educativa (Educación-SEP/INIFED), infraestructura de salud (Salud - DGPLADES/DIGDIF), así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos (Cultura - DGSMPC). La atención se enfoca en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en beneficio de los habitantes y comunidades que no han sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural.

Principales hallazgos de la evaluación

- Se observa que los cambios que el programa ha realizado en la MIR 2021 permite obtener un seguimiento adecuado de todos los elementos considerados en el diseño del programa, no obstante, aún podrían realizarse esfuerzos para la medición a través de indicadores de resultados en los niveles de Propósito y Fin, y que éstos pudieran permanecer, a fin de generar un histórico.
- Se observan áreas de oportunidad para el reporte de los municipios y acciones realizadas de manera conjunta por parte de los 4 sectores.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Realizar la reprogramación de las actividades que debe llevar a cabo para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que aún tiene vigentes.
- Reforzar el establecimiento de metas de los indicadores en la MIR considerando los posibles factores externos que puedan presentarse.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

| CUADRO 45 DE 68 | | | |
|---|---|----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance del programa en cuanto a resultados, cobertura, presupuesto, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y recomendaciones de una forma estructurada, y sintética con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora del mismo. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E005 | Denominación Pp: | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| Unidad Administrativa (UA) | Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua de la Comisión Nacional del Agua | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | SEMARNAT | |
| | Coordinador(a): | Fernando Islas Sosa | |
| | Colaboradores(as): | María Sabás Juárez Díaz | |
| Procedimiento de contratación: | Elaboración interna por parte del Área de Evaluación del Sector Ambiental | Costo de la evaluación: | Sin costos |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16E005PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa inició en 2006, actualmente es operado por el CECADESU y la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua de la CONAGUA. Su propósito es que las personas (niños y niñas, jóvenes, adultos), grupos organizados (centros de educación y cultura ambiental y organizaciones de la sociedad civil) e instituciones (educativas, privadas y públicas -de los tres niveles de gobierno-) que realizan actividades de educación ambiental, formación, cultura ambiental, redes de colaboración y comunicación, difusión y divulgación ambiental, modifiquen sus hábitos y actividades en sus diferentes ámbitos de actuación para el tránsito a la sustentabilidad.

Apoya la evaluación y acreditación de centros, programas, proyectos, educadores y promotores ambientales; cuenta con estrategia de capacitación para el desarrollo sustentable, así como estrategias de comunicación educativa y cultura ambiental a través de premios y certámenes como el Premio al Mérito Ecológico; apoyo a municipio con acciones y Espacios de Cultura del Agua; recursos digitales de divulgación ambiental; recursos didácticos, entre otros.

Principales hallazgos de la Evaluación

Durante 2020, el programa a través de actividades virtuales (reuniones, conversatorios, diálogos, cursos, talleres, etc.) continuó apoyando a la población en temas de educación, capacitación y comunicación ambientales con proyectos, conferencias, presentaciones y mensajes en redes sociales. El CECADESU y la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua de la CONAGUA son líderes nacionales en estos temas.

Como parte de la falta de planeación del programa hay inconsistencias entre MIR, faltan documentos normativos o lineamientos para establecer los requisitos o procesos a seguir, criterios para evaluar los proyectos, pérdida de personal capacitado, cambios de funcionarios, falta de seguimiento a las acciones del programa por falta de recursos humanos y financieros, sin coordinación entre CECADESU y CONAGUA, etc. lo que genera problemas de operatividad.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Revisar y actualizar la normatividad del programa para que sean consistentes normativa y operativamente.
2. CECADESU emita los Lineamientos y Manuales del programa para establecer los requisitos para obtener los beneficios del Programa y hacerlos públicos para el fácil acceso de la población.
3. Solicitar apoyo de servicio social para sistematizar la información del programa para poderle dar seguimiento a las acciones del mismo.
4. Elaborar Manual de procedimientos y flujogramas de cada uno de los procesos del Programa con el objetivo tener una definición clara de qué hace el programa, cómo lo hace, etc. para que haya continuidad sin importar el cambio de personal y demás problemas de recursos humanos y financieros.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Analizar la viabilidad administrativa de separar el programa en dos: educación ambiental (CECADESU) y otra parte Cultura del agua (CONAGUA) dado los problemas de coordinación.

| CUADRO 46 DE 68 | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-E009 "Investigación científica y tecnológica". | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance del programa en cuanto a resultados, cobertura, presupuesto, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y recomendaciones de una forma estructurada, y sintética con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora del mismo. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E009 | Denominación Pp: | <i>Investigación científica y tecnológica</i> |
| Unidad Administrativa (UA) | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | SEMARNAT | |
| | Coordinador(a): | Fernando Islas Sosa | |
| | Colaboradores(as): | María Sabás Juárez Díaz | |
| Procedimiento de contratación: | Elaboración interna por parte del Área de Evaluación del Sector Ambiental | Costo de la evaluación: | Sin costos |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | <i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i> | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16E009PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El Programa inició en 2006, es operado por el IMTA, su propósito es que las unidades responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica tengan suficientes capacidades, información, conocimientos y tecnologías especializadas para contribuir a la seguridad hídrica nacional, generando y publicando investigación aplicada como artículos científicos, artículos de divulgación, libros y capítulos de libros; apoyando en proyectos dirigidos a grupos vulnerables y cambio climático; así como impartiendo cursos de capacitación especializada y posgrados para las instituciones ejecutoras de la política hídrica del país.

Principales hallazgos de la evaluación

El IMTA cuenta con 35 años de experiencia en investigación y desarrollo tecnológico, en el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno. La complejidad de la gestión del agua involucra a diversos actores sociales e instituciones públicas y privadas; en este

contexto el IMTA desempeña un papel preponderante para otorgar conocimiento, investigación, desarrollo tecnológico y capacitación que transforme y contribuya a la seguridad hídrica nacional. Los resultados del programa han sido insumos o referentes para autoridades de diversas instituciones relacionadas con la ejecución e instrumentación de la política hídrica nacional, así como para entidades y organismos públicos y privados. Ejemplo de ello, es que, durante 2020, ha apoyado a proyectos y programas prioritarios, como la zona de influencia del Tren Maya; Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, entre otros.

Los recortes de personal y presupuesto sin duda han aletargado diversos procesos institucionales y económicos, que afectan las actividades de investigación de campo y desarrollo tecnológico que se llevan a cabo en el IMTA.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Actualizar su estructura orgánica, su administración y misión, en apoyo a la toma de decisiones del Gobierno en lo relacionados con el agua y contribuir a la seguridad hídrica nacional.
2. Realizar los lineamientos y/o un documento normativo del programa en el que se establezca el funcionamiento, procesos y productos, etc.
3. Desarrollar mecanismos para fortalecer vínculos de cooperación con actores del sector privado y social.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

De seguir el recorte al presupuesto, se corren los riesgos institucionales de no cumplir con el objeto principal del IMTA, para desarrollar investigación y desarrollo tecnológico, así como para atender los asuntos administrativos, por lo que se recomienda, no sean más afectados los recursos del Instituto.

CUADRO 47 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-E014 “Protección Forestal”.

| | | | |
|--|---|---|--|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 (FMyE 2020-2021) del Pp E 014 Protección Forestal | |
| Objetivo de la evaluación: | | Valorar los resultados y cobertura del programa, analizar el contexto del sector del que forma parte, valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E014 | Denominación Pp: | Protección Forestal |
| Unidad Administrativa (UA) | | Coordinación General de Conservación y Restauración.- CONAFOR | |
| Instancia Evaluadora (IE) | | Denominación: | Coordinación General de Planeación e Información.- Comisión Nacional Forestal |
| | | Coordinador(a): | Jorge David Fernández Medina.- Coordinador General de Planeación e Información |
| | | Colaboradores(as): | Guillermo Muñoz Galindo.-Gerente de Planeación y Evaluación.- CONAFOR Plácido Salomón Álvarez López.- Subgerente de Evaluación.- CONAFOR Reyna Berenice Fausto Moya.- Departamento de Evaluación Interna.- CONAFOR |
| Procedimiento de contratación: | NA | Costo de la evaluación: | NA |
| Tipo de contratación | NA | Fuente de financiamiento: | NA |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | |
| Disponible en: | | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16E014PCFM21.rar | |

Descripción del Programa

El programa presupuestario E014 surge en 2012 como resultado de la fusión de los programas E013, E005 y G017, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal de aquellos factores que la deterioran, como son los incendios forestales, las plagas y enfermedades, en atención a lo establecido en la LGDFS, atendiendo acciones y proyectos de la población anualmente de acuerdo con los siguientes componentes: I) Programa Nacional de Manejo del Fuego; II) Monitoreo y diagnóstico fitosanitario para la prevención de plagas y enfermedades en ecosistemas forestales (generación o validación del informe técnico fitosanitario); III) Información estratégica para la protección de los recursos forestales generada; y IV) Capacitación, transferencia de tecnología y divulgación de la cultura forestal, que contribuyen a detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante la protección forestal.

Principales hallazgos de la evaluación

Derivado de las recomendaciones emitidas en la FMyE 2020-2021, la CONAFOR identificará acciones puntuales a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario E014 Protección Forestal para su atención. Asimismo, se refleja la necesidad de mejorar las relaciones institucionales entre las áreas encargadas de la planeación y gestión del programa y aquellas asignadas para su operatividad, con la finalidad de identificar acciones que optimicen los procesos y resultados entorno al programa presupuestario, de esta manera atender los procesos administrativos identificados como cuellos de botella y monitorear la funcionalidad de las herramientas y el equipo utilizado para su operación. Se considera pertinente la orientación de esfuerzos y el logro de acciones conjuntas que permitan la optimización de resultados del programa presupuestario.

Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado de la FMyE 2020-2021, surgen las siguientes: 1. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación, actualización y evaluación continua al personal operativo sobre la normatividad de Protección Forestal (PF). 2. Establecer un mecanismo de comunicación interna para el seguimiento y atención oportuna de las necesidades operativas del programa. 3. Realizar un inventario del equipo especializado para la atención a contingencias, en el cual se detalle y valore las condiciones operativas de dicho equipo. 4. Incorporar un esquema de contraloría comunitaria para el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por el Pp. 4. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en núcleos agrarios forestales para la identificación, reporte y atención oportuna de contingencias forestales. 5. Diseñar una estrategia que mejore la gestión y concientización en las Promotorías de Desarrollo Forestal con los gobiernos estatales y municipales para la atención a contingencias.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se cuenta con recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

| CUADRO 48 DE 68 | | | |
|--|---|--|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-E015 “Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance del programa en cuanto a resultados, cobertura, presupuesto, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y recomendaciones, de una forma estructurada y sintética, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora del mismo. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E015 | Denominación Pp: | Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde |
| Unidad Administrativa (UA) | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | SEMARNAT | |

| | | | |
|--|---|--|-----------|
| | Coordinador(a): | Fernando Islas Sosa | |
| | Colaboradores(as): | María Sabás Juárez Díaz / Martha Cecilia Velasco Jiménez | |
| Procedimiento de contratación: | Elaboración interna por parte del Área de Evaluación del Sector Ambiental | Costo de la evaluación: | Sin costo |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16E015PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa inició en 2014, su propósito es que “los tomadores de decisiones y actores relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático y sustentabilidad dispongan de información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de competencia del INECC. Los tomadores de decisiones de las 54 instituciones del SINACC, sus titulares y otros funcionarios que son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático y sustentabilidad, a quienes se entregarán los resultados de las investigaciones que desarrolla el INECC, los harán del conocimiento de las y los integrantes de sus instituciones.

Con el presupuesto del programa se generan investigaciones científicas y tecnológicas, opiniones técnicas que apoyan la toma de decisiones; así como evaluaciones coordinadas e insumos para la evaluación de la política climática.

Principales hallazgos de la evaluación

En 2020, el programa generó, integró y difundió información y conocimiento científico y tecnológico mediante estudios y proyectos de investigación en materia de cambio climático, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como del intercambio de experiencias y conocimientos con gobiernos, organismos y agencias de cooperación internacionales, para la toma de decisiones y contribución al desarrollo sustentable del país.

Algunos aspectos importantes que el programa debe considerar para mejorar su operación, es conocer el grado de aplicación de la información y del conocimiento generado con las investigaciones realizadas y difundidas por el INECC, por parte de los tomadores de decisiones y actores relevantes beneficiados; que las poblaciones potencial, objetivo y atendida tengan las mismas unidades de medidas para conocer la evolución de su cobertura; que el programa cuente con un documento normativo de sus procesos sustantivos, entre otros.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Elaborar una encuesta que se envíe a los tomadores de decisiones beneficiados, para medir el grado de aplicación de la información y el conocimiento generado y difundido por el INECC.

2. Homologar las unidades de medida de las poblaciones para conocer la evolución real de la cobertura del programa.
3. Contar con un documento normativo de los procesos sustantivos que se instrumentan mediante el programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Analizar la viabilidad de otorgar recursos adicionales para la operación del programa, ya que, con las continuas reducciones al presupuesto, se genera y difunde menor información y conocimiento científico y tecnológico a través de las investigaciones que realiza el Instituto.

| CUADRO 49 DE 68 | | | |
|---|---|---|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-E016 “Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | | |
| Objetivo de la evaluación: | Mostrar el avance del programa de forma sintética, para contribuir a la mejora del mismo. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E016 | Denominación Pp: | Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas |
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Ignacio March Mifsut | |
| | Colaboradores(as): | Lic. Ana Ramos Cervantes Mtra. Elva Ivonne Bustamante Moreno | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16E016PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa inició en el 2021 tiene como objetivo contribuir a la protección de los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través de la conservación y manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal. El objetivo de propósito es que las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal fortalezcan la efectividad en su manejo para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. El área

de enfoque objetivo es el "Número total de ANP de competencia federal decretadas que cuentan con personal operativo para realizar acciones de conservación y manejo", su metodología de cuantificación es la suma de las ANP de competencia federal decretadas que elaboran Programa Operativo Anual (POA), siendo para 2021 un total de 151 ANP. El programa es operado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que orienta sus esfuerzos y acciones de conservación a través de nueve Direcciones Regionales con cobertura territorial, fortalecimiento institucional, operativo y administrativo, trabajando directamente con las comunidades asentadas en las ANP. Para llevar a cabo estas acciones, el programa brinda financiamiento a partir del segundo trimestre del año para actividades operativo-administrativas que realiza el personal de las ANP en temas de protección, manejo, restauración y cultura. El programa tiene los siguientes componentes: Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas de competencia federal para la atención de visitantes instalada que tiene que ver con los servicios de apoyo que se ofrecen a visitantes; Prevención y detección de ilícitos ambientales en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal realizada, ligado a la protección del patrimonio natural mediante acciones recurrentes de vigilancia formal; Población en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal informada y/o sensibilizada, a través de la instalación de los órganos de gobernanza, los Consejos Asesores; y Ecosistemas de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal restaurados, marina y terrestre.

Principales hallazgos de la evaluación

Con base en la Ficha de Evaluación las fortalezas del programa son las siguientes: El programa cuenta con un Diagnóstico preliminar en el que se señala el tipo de intervención que lleva a cabo el programa para dar atención a la problemática contenida en el árbol de problema. El programa apoya la realización de actividades en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que han sido el instrumento más valioso de la política pública ambiental para la conservación de la vida silvestre y los ecosistemas. Tiene actividades de protección de las ANP: prevención y control de incendios forestales, recorridos de vigilancia para evitar o disminuir delitos ambientales, prevención, control o erradicación de especies invasoras o exóticas, prevención, control y erradicación de plagas forestales. Seguimiento y monitoreo de actividades de reforestación, rehabilitación de arrecifes y rescate de especies prioritarias.

Su principal área de oportunidad es en la CONANP existen dos programas presupuestarios con los cuales el Programa tiene coincidencias y complementariedades y se puede realizar una operación coordinada.

La principal debilidad es la falta de un Diagnóstico final del programa, en el cual se identifique el problema público a atender, así como la definición y cuantificación de las poblaciones.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Realizar un Diagnóstico final del programa para determinar el problema público a atender, así como la definición y cuantificación de las poblaciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Ninguna

| CUADRO 50 DE 68 | | | |
|--|---|--|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible". | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance del programa de forma sintética, para contribuir a la mejora del mismo | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S046 | Denominación Pp: | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible |
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Ignacio March Mifsut | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. José Juan Arriola Arroyo Mtra. Elva Ivonne Bustamante Moreno | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16S046PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa inicio en 2007 tiene como objetivo promueve la conservación de ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia, mediante el aprovechamiento sostenible, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con énfasis en población indígena, a través de la adopción y practica de actividades productivas alternativas y fortalecimiento de la capacidad de gestión. El objetivo de propósito es que los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia aprovechan los recursos naturales de forma sostenible para el desarrollo local y para mejorar sus medios de vida. El objetivo del instrumento normativo, los Lineamientos del programa establece los mecanismos y procedimientos que conduzcan a un eficaz y eficiente ejercicio de los recursos del PROCODES a nivel nacional. La población objetivo se refiere a mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; Ejidos o Comunidades y Personas Morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las

Áreas Naturales Protegidas y que corresponde a 257,748 personas. El programa otorga apoyos para estudios técnicos sobre: Programa de desarrollo comunitario y microrregional. Factibilidad técnica y económica. Ordenamientos territoriales comunitarios y/o microrregionales; Cursos de capacitación en Gestión, Aplicación de nuevas tecnologías y Educación ambiental; y Proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos. cultivos de cobertera, conservación y restauración de suelos, construcción de represas de mampostería, plantaciones forestales, construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña (incluye plantillas, moldes y prefabricadas); Proyectos productivos Ecoturísticos, establecimiento y mantenimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, establecimiento de viveros forestales y frutícolas, establecimiento de huertos comunitarios y establecimiento de apiarios.

Principales hallazgos de la evaluación

Con base en la Ficha de Evaluación las fortalezas del programa son las siguientes: Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permite brindar información detallada de las acciones y la aplicación de los recursos del programa. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y tiene establecida la metodología para su cuantificación, misma que se actualiza regularmente cuando se decreta una nueva área protegida y el Censo de Población de INEGI, esto le permite al programa tener una estrategia de cobertura documentada para enfocar los esfuerzos a la población objetivo. Cuenta con matriz de marco lógico, que permite conceptualizar, diseñar y ejecutar el programa, a través de una Matriz de Indicadores de Resultados, con metas a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del programa. Cuenta con padrón de beneficiarios que se actualiza trimestralmente, que le ha permitido al programa tener una población claramente definida a quien atender, y en consecuencia una mejor focalización.

Por otra parte, la principal debilidad del programa se refiere a que si bien tiene cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo, éstas fueron generadas con la información del censo de población y vivienda 2010.

La principal amenaza son los recortes presupuestarios al programa ya que le limita la operación y en consecuencia el cumplimiento de metas programadas, tal es el caso del reducido porcentaje de gasto de operación, el cual representa el 0.27% con respecto del monto total autorizado para la ejecución de las acciones de programa, lo cual limita la difusión, promoción y seguimiento de las acciones autorizadas.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Actualizar la cuantificación de la población potencial y objetivo con la información del censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Ninguna

| CUADRO 51 DE 68 | | | |
|---|--|----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-S074 "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento". | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" | | |
| Objetivo de la evaluación: | La FMyE es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, a fin de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S074 | Denominación Pp: | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento |
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional del Agua/ Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación de CONAGUA | |
| | Coordinador(a): | Luis Enrique Calderón Sánchez | |
| | Colaboradores(as): | María de Jesús Ramírez Ocampo | |
| Procedimiento de contratación: | NO APLICA | Costo de la evaluación: | NO APLICA |
| Tipo de contratación | NO APLICA | Fuente de financiamiento: | NO APLICA |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | CONEVAL-Dirección General de Planeación y Evaluación - SEMARNAT | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16S074PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa tiene el objetivo de incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios, en localidades urbanas y rurales del país, para ello brinda cada ejercicio presupuestario apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento en la eficiencia técnica y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras y acciones, a los municipios y organismos operadores, con los que mediante Convenios de Coordinación y anexos técnicos, suscritos cada año con las Entidades Federativas se logra un efecto multiplicador de los recursos, para el sostenimiento y ampliación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de zonas urbanas y rurales del país, a efecto de que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad en sus viviendas.

Principales hallazgos de la evaluación (FODA)

1. El Programa cuenta con una estructura bien consolidada, con presencia a nivel nacional y reconocimiento, lo que estimula la participación de las Entidades para mejorar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2. Tiene un alto impacto social por sus acciones en el mejoramiento de la salud y el desarrollo de la vivienda, principalmente en zonas de alta y muy alta marginación.
3. El programa puede asociarse con universidades para desarrollar tecnología alternativa que contribuya a mejorar el acceso al agua potable, en especial en zonas de escasez o de muy alta marginación.
4. El S074 a través del Programa Nacional Hídrico 2020 -2024 integra un plan estratégico que contempla acciones en el mediano plazo.
5. La integración de proyectos de cada ejercicio fiscal no siempre cuenta con el rigor técnico -financiero que asegure su viabilidad, lo que puede derivar en proyectos no viables o de costosa operación.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se requiere fortalecer la capacitación técnica, financiera y comercial de los organismos operadores para asegurar la continuidad en los servicios.

Se debe contar antes de cada ejercicio presupuestario con una cartera de proyectos viable, que presente el ejecutor para garantizar la viabilidad de las inversiones.

Se requiere un mecanismo acordado con las entidades federativas para priorizar inversiones, dando especial atención a aquellas obras que tengan un mayor impacto social.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Desde el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio presupuestario debe sustentarse la asignación para el programa, con una cartera de proyectos viable, consensado con las Entidades Federativas para orientar la inversión hacia localidades donde se tenga un mayor impacto social.

| CUADRO 52 DE 68 | | | |
|--|--|-------------------------|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-S217 “Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa S217 “Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola” | | |
| Objetivo de la evaluación: | La FMyE es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, a fin de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones. | | |
| Tipo de evaluación: | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: | 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S217 | Denominación Pp: | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola |

| | | | |
|--|---|--|-----------|
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional del Agua/ Subdirección General De Infraestructura Hidroagrícola | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Unidad de Evaluación de CONAGUA | |
| | Coordinador(a): | Luis Enrique Calderón Sánchez | |
| | Colaboradores(as): | Brianda Daniela Amezcua Benhumea/ Karen Itzel Tolentino García | |
| Procedimiento de contratación: | NO APLICA | Costo de la evaluación: | NO APLICA |
| Tipo de contratación | NO APLICA | Fuente de financiamiento: | NO APLICA |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | CONEVAL-Dirección General de Planeación y Evaluación - SEMARNAT | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16S217PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa se orienta a fomentar, mantener e incrementar la producción y superficie agrícola en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante la preservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidroagrícola y la promoción de proyectos en zonas de atención prioritaria. De esta manera se pretende que la infraestructura hidroagrícola se constituya como un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria, Las acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación están dirigidas a los Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos y Unidades de Temporal Tecnificado, que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección, La participación está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Principales hallazgos de la evaluación (FODA)

1. Los recursos asignados por la federación se invierten en la conservación y en la correcta operación de la infraestructura concesionada en distritos y unidades de riego e infraestructura de temporal, en conjunto con los usuarios y las entidades federativas participantes.
2. Con las acciones del programa se impulsa la producción y productividad en distintos estados del país, contribuyendo a la sustentabilidad de la actividad agropecuaria y a la autosuficiencia alimentaria.
3. Se mejora la operación de la infraestructura, en especial en zonas de atención prioritaria, con lo que se potencializa el impacto social y se contribuye a reducir la pobreza.
4. Los recursos del programa, en lo general tienen un efecto multiplicador al sumarse los recursos de los Estados y los usuarios hidroagrícolas que participan en los componentes del programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se debe sincronizar a todos los actores que participan en el programa para validar la integración de las carteras de proyectos y tenerlos listo para acelerar su ejecución y evitar subejercicios o conclusiones de obras después del cierre del ejercicio.

Antes del cierre del ejercicio, se debe integrar una cartera de proyectos susceptibles de ser incorporados al programa en el siguiente ejercicio fiscal, que demuestren su factibilidad técnica - económica y financiera, considerando como base las asignaciones presupuestarias históricas que ha tenido el programa.

El programa debe revisar sus mecanismos de cobertura y focalización para atender en forma especial a los usuarios de Zonas de Atención Prioritarias, para que los subsidios tiendan a un mayor impacto.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Los recursos del programa, en lo general tienen un efecto multiplicador al sumarse los recursos de los Estados y los usuarios hidroagrícolas que participan en los componentes del programa, sin embargo, el programa ha tendido a recibir menores asignaciones presupuestarias, por lo que su impacto en la población potencial tiende a ser reducido.

| CUADRO 53 DE 68 | | | |
|--|---|--|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 (FMyE 2020-2021) del Pp S 219 – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. | |
| Objetivo de la evaluación: | | Valorar los resultados y cobertura del programa, analizar el contexto del sector del que forma parte, valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora. | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación | PAE: 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S219 | Denominación Pp: | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. |
| Unidad Administrativa (UA) | Coordinación General de Producción y Productividad Coordinación General de Conservación y Restauración | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Coordinación General de Planeación e Información.- Comisión Nacional Forestal | |
| | Coordinador(a): | Jorge David Fernández Medina.- Coordinador General de Planeación e Información | |
| | Colaboradores(as): | Guillermo Muñoz Galindo.-Gerente de Planeación y Evaluación.- CONAFOR Plácido Salomón Álvarez López.- Subgerente de Evaluación.- CONAFOR Reyna Berenice Fausto Moya.- Departamento de Evaluación Interna.- CONAFOR | |
| Procedimiento de contratación: | NA | Costo de la evaluación: | NA |
| Tipo de contratación | NA | Fuente financiamiento: | NA |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |

Disponible en:<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16S219PCFM21.rar>

Descripción del Programa

El programa presupuestario S219 opera bajo el esquema de Reglas de Operación y surge en 2012 como resultado de la fusión de tres Pp (S044, S110 y S122) operando de esta manera hasta 2015, en 2016 derivado de una nueva fusión con el Pp U036 se da origen al programa como se conoce en la actualidad cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México. El programa tiene cobertura nacional y otorga subsidios anualmente a personas físicas y morales propietarias, poseedoras o usuarias de terrenos forestales, a través de los Componentes de apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV); II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM); III. Servicios Ambientales (SA); y IV. Protección Forestal (PF). Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos.

Principales hallazgos de la evaluación

Derivado de las recomendaciones emitidas en la FMyE 2020-2021, la CONAFOR identificará acciones puntuales para su atención a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, se refleja la importancia de establecer un mecanismo de coordinación institucional, que permita optimizar la operación del Pp y que a su vez contribuya en la atención de las recomendaciones definidas en la FMyE e involucre la planeación y gestión participativa e informativa de los procesos relacionados al programa. Algunas de las recomendaciones derivadas de la evaluación están siendo atendidas de manera parcial, a través de acciones procedentes de auditorías y reuniones de trabajo, sin embargo, la CONAFOR considera de gran importancia fortalecer estas acciones para el buen desempeño institucional.

Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado de la FMyE 2020-2021, surgen siete recomendaciones, entre ellas: 1. Integrar a las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) en los procesos de definición de áreas elegibles y metas de ROP. 2. Potenciar el uso del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de la CONAFOR, a través de la difusión y socialización de la información que genera, así como diseñar e implementar un plan de capacitación para el uso del mismo. 3. Promover en las PDF y las Promotorías Locales de Desarrollo Forestal acciones para operar las Estrategias Institucionales en territorio, para el adecuado cumplimiento del Pp. 4. Mejorar y actualizar la plataforma para el registro en línea de las solicitudes de apoyo, que garantice su correcto funcionamiento. 5. Diseñar e implementar instrumentos que permitan la simplificación de requisitos en la solicitud, otorgamiento y seguimiento de apoyos. 6. Diseñar e implementar indicadores de resultados para dar seguimiento a las actividades apoyadas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se cuenta con recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

CUADRO 54 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 16-U040 "Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias".

| | | | |
|--|---|--|---|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | |
| Objetivo de la evaluación: | | Mostrar el avance del programa de forma sintética, para contribuir a la mejora del mismo | |
| Tipo de evaluación: | | Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 | PAE: 2021 |
| Ramo: | 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |
| Modalidad y Clave Pp: | U040 | Denominación Pp: | Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias |
| Unidad Administrativa (UA) | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Dirección de Evaluación y Seguimiento | |
| | Coordinador(a): | Mtro. Ignacio March Mifsut | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. José Juan Arriola Arroyo Mtra. Elva Ivonne Bustamante Moreno | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | No aplica |
| Tipo de contratación | No aplica | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/16U040PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa

El programa inicio en 2019 resultado de la fusión del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, Programa de Monitoreo Biológico, Programa de Vigilancia Comunitaria y el Programa de Conservación de Especies en Riesgo, tiene como objetivo promover la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales protegidas (ANP) y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad mediante el apoyo de estudios técnicos y acciones para el manejo del territorio de dichas áreas y sus especies prioritarias con la participación directa y efectiva de la población local. El objetivo de propósito es que los ecosistemas representativos y sus especies prioritarias en ANP y zonas de influencia se conservan progresivamente. El objetivo del instrumento normativo, los Lineamientos del programa establece promover la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia, así como la conservación de la biodiversidad con el apoyo de estudios técnicos y apoyos para el manejo del territorio de dichas áreas con la participación directa y efectiva de la población local. El Área de Enfoque Objetivo, corresponde a las Áreas Naturales Protegidas que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente establecidas mediante Decreto Presidencial o certificado vigente expedido por la CONANP enunciadas en el anexo número 1 de los Lineamientos y se refiere a 186 áreas naturales protegidas. El programa cuenta con dos componentes: Estudios técnicos para el manejo del área natural protegida, que tiene como objetivo realizar estudios técnicos para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas competencia de la federación, generándose información de las características físicas, biológicas, sociales y culturales en el contexto local, regional y nacional, así como el análisis de la tenencia de la tierra, límites de cambio aceptable, subzonificación para integración de programas de manejo, estudios sobre tendencias de las poblaciones de especies prioritarias y los programas de acción para la conservación de estas especies prioritarias. El Componente de conservación comunitaria tiene como objetivo, promover la participación directa y efectiva de la población local en acciones de prevención, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia, para tal efecto se promueve la conformación de Comités de vigilancia y monitoreo comunitario, actividades de restauración de ecosistemas, equipamiento y capacitación para conservación de especies prioritarias, conservación y monitoreo.

Principales hallazgos de la evaluación

Con base en la Ficha de Evaluación las fortalezas del programa son las siguientes: Cuenta con acciones encaminadas a restablecer la funcionalidad y dinámica de ecosistemas terrestres y acuáticos en las ANP con la participación directa y efectiva de la población local, mediante acciones de restauración ecológica para restablecer los servicios ambientales de los ecosistemas. Impulsa proyectos de restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias del país con un enfoque integral para pueblos originarios, mediante proyectos sustentables de mejoramiento de los ecosistemas, en regiones específicas. Cuenta con Matriz de Marco Lógico, permite conceptualizar, diseñar y ejecutar el programa, a través de una Matriz de Indicadores de Resultados, con metas a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del programa. Cuenta con mecanismo de contraloría Social que permite verificar la adecuada ejecución del programa, la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas, a través del Comité de Contraloría Social, y cuyos integrantes son electos por los propios beneficiarios del programa.

Por otra parte, la principal debilidad del programa es que, a lo largo de su operación, este ha contado con cambios en la estructura de sus componentes, lo que no ha permitido probar la pertinencia de su diseño y la principal amenaza son los recortes presupuestarios al programa, ya que con ello se limitará el cumplimiento de las metas establecidas.

Principales recomendaciones de la evaluación

1 No realizar cambios estructurales en el programa, hasta tener una evaluación de diseño.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Ninguna

CUADRO 55 DE 68
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 38-UE003 “Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo 2020-2021 Pp E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación | |
| Objetivo de la evaluación: | | El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden. | |
| Tipo de evaluación: | | Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE 2021 |
| Ramo: | 38- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | |
| Modalidad y Clave Pp: | E003 | Denominación Pp: | Investigación Científica, Desarrollo e Innovación |
| Unidad Administrativa (UA) | Unidad de Articulación Sectorial y Regional | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Área de Evaluación | |
| | Coordinador(a): | Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | Sin costo |
| Tipo de contratación | Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/38E003PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa Antecedentes:

Entre 2015 y 2016, el El Pp E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación fusiona a los programas E001 - Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, E002

- Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones y U001 - Apoyos para estudios e investigaciones, consolidando el gasto de operación para que los Centros Públicos de Investigación (CPI) CONACYT realicen sus actividades sustantivas.

Tras más de 5 años de operación años de los programas E001, E002 y U001, se determinó que, para fortalecer la planeación, la programación y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, resultaba necesario la fusión, dado que facilitaría las labores administrativas de los CPI y permitirá darle un seguimiento integral al gasto.

Objetivo del Programa:

De acuerdo a lo establecido en el Documento Diagnóstico del Programa, su objetivo es:

Impulsar la formación de capital humano altamente calificado a través del mejoramiento de la infraestructura y entorno científicos, tecnológicos y de innovación

Cobertura:

Con base en el Documento Diagnóstico del Programa, sus poblaciones se definen como sigue: Población potencial

La población potencial del Pp E003 se puede definir como las personas físicas que forman parte de una especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al PNPC que se imparte en alguno de los CPI CONACYT.

Población objetivo

La población objetivo del PP E003 se define igual que la población potencial: personas físicas que forman parte de una especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al PNPC que se imparte en alguno de los CPI CONACYT.

Bienes y servicios que otorga el Programa:

El Programa otorga recursos públicos a los Centros Públicos de investigación (CPI) del CONACYT, mismos que se destinan a tres rubros: 1). generación de conocimiento, 2). transferencia de conocimiento y 3). formación académica de recursos humanos altamente calificados como fuente potencial de generación de investigación científica. Todo ello fortalece al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Principales hallazgos de la evaluación

- El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto con las que se pueda conocer los resultados de la intervención de este
- El Programa ha logrado coordinar adecuadamente a los 27 CPI que lo componen, lo cual, no es una tarea sencilla, dadas las disímiles temáticas, capacidades y características administrativas y de operación de cada uno de los CPI de CONACYT. Esta eficaz coordinación posibilita el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Si bien el Programa tiene definido el problema público que atiende, la definición de las poblaciones potencial y objetivo es la misma, con lo cual no es posible precisar la cobertura del Programa.

-
- El Programa no cuenta con un documento normativo en el que se detalle la manera en la que opera y cómo ocurre la coordinación entre los responsables del Programa y los diferentes CPI.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se sugiere elaborar un indicador con el que se puedan medir los resultados y avances del objetivo del Programa. Esta recomendación ya se está atendiendo a través del ASM relativo a la mejora de la MIR del Programa.
- Debido a que el Programa coordina la distribución de los recursos otorgados a los Centros de Investigación Públicos, se recomienda elaborar un instrumento normativo que el que quede plasmada la forma en el que opera el Programa, señalando las debidas responsabilidades y atribuciones, así como las actividades que los CPI deben reportar a la Coordinadora. Este ASM ya se está atendiendo a través del ASM concerniente al Manual de Procesos
- Las tres poblaciones potenciales, objetivo y atendida están definidas de la misma manera, por lo que se sugiere revisarlas y elaborar nuevas en las que se pueda identificar de manera precisa la cobertura del Programa. Esta recomendación se está atendiendo mediante el ASM encauzado a la Actualización de Documento Diagnóstico del Programa, particularmente, se están realizando ajustes al apartado de Cobertura. Asimismo, se recomienda establecer criterios específicos que garanticen una correcta cuantificación de las poblaciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Fortalecer la comunicación con la Unidad de Administración y Finanzas en el proceso de planeación de metas del Programa, a efecto de que sean consistentes con la capacidad y objetivos presupuestales de la institución.

| CUADRO 56 DE 68 | | | |
|---|---|--|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 38-S190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | | Ficha de Monitoreo 2020-2021 Pp S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad | |
| Objetivo de la evaluación: | | El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden. | |
| Tipo de evaluación: | | Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE 2021 |
| Ramo: | 38- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S190 | Denominación Pp: | Becas de posgrado y apoyos a la calidad |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección Adjunta de Desarrollo Científico | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Área de Evaluación | |
| | Coordinador(a): | Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | Sin costo |
| Tipo de contratación | Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/38S190PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa Antecedentes:

Si bien, desde 1970, año de su creación, el CONACYT implementó estrategias de becas, en 2016, como resultado de la integración de las distintas modalidades de apoyo, el Programa U002 Programa de Apoyo a la Consolidación Institucional se fusionó al Programa S190.

El objeto de la fusión fue contribuir a aumentar la competitividad del país, a través del otorgamiento de apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel, así como estímulos al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, además de afianzar los lazos entre dichos profesionistas altamente calificados y los sectores productivos de la sociedad

Objetivo del Programa:

De conformidad con las Reglas de Operación vigentes del Programa, su objetivo general es “Contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.”

Cobertura:

De acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del Programa, sus poblaciones se definen como sigue:

Población Potencial

Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

Población Objetivo

Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la Población Potencial.

Población Atendida (Beneficiaria)

La Población Atendida es la población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo.

Bienes y servicios que otorga el Programa:

Con base en las Reglas de Operación vigentes del Programa, los bienes y servicios que brinda el Programa, son los siguientes:

Tipos de beca y apoyo:

Las modalidades de beca se establecerán en el Reglamento de Becas vigente y pueden ser, entre otras:

Beca de Fomento: El apoyo para promover y fomentar vocaciones científicas y tecnológicas en los diversos niveles de educación, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno, y organizaciones públicas o privadas, en los términos que se establezcan en las Convocatorias y Convenios de Colaboración correspondientes.

Beca para Estancias Técnicas: Aquella que se otorga para realizar estancias menores a un año dentro de programas de intercambio, en los términos que al efecto se establezcan en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

Beca de Formación: Aquella que se otorga para la generación de capital humano de alto nivel, consistente en apoyos económicos para cursar programas de estudios de posgrado en el país, que cuenten con el reconocimiento del CONACYT por su alta calidad, y en el extranjero en programas de prestigio internacional.

Las becas de formación nacionales podrán otorgarse a extranjeros inscritos en programas que pertenezcan al PNPC o su equivalente, si la institución u organismo así lo determina, en los términos que al efecto se establezcan en la convocatoria o convenio correspondiente.

Las becas y apoyos se otorgarán conforme al programa oficial de estudios a desarrollar y se consideran los siguientes niveles:

- Doctorado.
- Doctorado a partir de nivel de maestría reconocida.
- Maestría y especialidad.

Beca de Consolidación: Se otorgan apoyos al capital humano de alto nivel ya formado para llevar a cabo estancias académicas en los términos que al efecto se establezcan en la Convocatoria o Convenio correspondiente, promoviendo la creación y fortalecimiento de grupos de investigación, la consolidación de los programas nacionales de posgrado e incrementando la capacidad científica y tecnológica de los sectores público, privado, social y académico, a través de diferentes modalidades, entre otras: Estancias posdoctorales en México y en el extranjero, Repatriación y retención de capital humano de alto nivel, Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero.

Beca de Movilidad: El apoyo adicional que se otorga a la población becaria que cuenta con una beca de formación en el país, para la realización de una estancia en otra institución, empresa u organismo nacional o en el extranjero, a fin de que complemente o fortalezca su formación científica y/o tecnológica en los términos que al efecto se establezcan en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

Beca Específica: Aquella que se otorgan con base en Convenios de Colaboración suscritos por el CONACYT con entidades federativas, con instituciones o personas físicas o morales de los diferentes sectores, para el fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel, en áreas, temas, o acciones con perspectiva de género, inclusión y vinculación, específicamente establecidos en tales instrumentos.

Los montos y apoyos de carácter económico o asistencial que se otorguen a la población becaria en cualquiera de las modalidades de beca consideradas en el Programa

Presupuestario, se especificarán en la convocatoria o convenio correspondiente y se formalizarán en el instrumento jurídico de asignación respectivo.

Para las becas y apoyos podrán ser asignados todos los rubros especificados en la convocatoria o convenio, de conformidad con las condiciones pactadas, incluyendo los periodos mínimos a pagar que consideren las mejores condiciones para el CONACYT, y en su caso, el criterio de perspectiva de género conforme a la naturaleza del programa y la disponibilidad presupuestaria. Los recursos se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto autorizado y los mecanismos de financiamiento establecidos.

Principales hallazgos de la evaluación

- Al Programa no se la han practicado evaluaciones de impacto con las que se puedan comprobar los resultados de la intervención de este.
- Una de las fortalezas del Programa es la calidad y variedad de Programas Nacionales de Posgrado de Calidad (PNPC), los cuales permiten a los estudiantes que solicitan ser beneficiados de este Programa tener más alternativas para realizar alguna maestría, doctorado y especialidad y, en el caso del Programa, apoyar a más personas que soliciten una beca.
- Se percibe que año con año, el Programa recibe más solicitudes de personas que manifiestan interés por participar en las convocatorias y ser beneficiadas por este, sin embargo, este no cuenta con los recursos suficientes para atender a todos los solicitantes, dejando a gran parte de la población sin apoyar.

Principales recomendaciones de la evaluación:

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de acceso a los apoyos que ofrece el Pp S190, con el fin de atender a la población que efectivamente son parte de la necesidad o problema que atiende el Programa
- Con la intención de que el Programa cuente con un indicador que permita medir efectivamente los resultados de este, se sugiere diseñar un indicador a nivel de Fin acorde a sus características.
- Con el propósito de que el Programa no presente dificultades en la entrega de las becas y apoyos de sus diferentes modalidades, se considera pertinente diseñar un mecanismo de respuesta que les permita cumplir con el pago de las becas y apoyos en el tiempo que indica la normatividad, ante posibles eventualidades.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Fortalecer la comunicación con la Unidad de Administración y Finanzas en el proceso de planeación de metas del Programa, a efecto de que sean consistentes con la capacidad y objetivos presupuestales de la institución.

| CUADRO 57 DE 68 | | | |
|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario 38-191 “Sistema Nacional de Investigadores”. | | | |
| Nombre de la evaluación: | Ficha de Monitoreo 2020-2021 Pp S191 Sistema Nacional de Investigadores | | |
| Objetivo de la evaluación: | El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden. | | |
| Tipo de evaluación: | Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 | PAE | 2021 |
| Ramo: | 38- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | |
| Modalidad y Clave Pp: | S191 | Denominación Pp: | Sistema Nacional de Investigadores |
| Unidad Administrativa (UA) | Dirección Adjunta de Desarrollo Científico | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | Denominación: | Área de Evaluación | |
| | Coordinador(a): | Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas | |
| | Colaboradores(as): | Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas | |
| Procedimiento de contratación: | No aplica | Costo de la evaluación: | Sin costo |
| Tipo de contratación | Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación | Fuente de financiamiento: | No aplica |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | |
| Disponible en: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2021/38S191PCFM21.rar | | |

Descripción del Programa:

Antecedentes:

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nace en 1984, como respuesta al deterioro severo de las condiciones de vida de los docentes e investigadores, y la notable disminución del atractivo para desarrollar una carrera docente e investigativa universitaria. Estos hechos, y la necesidad de elevar la productividad y la competitividad de la economía mexicana, mediante el desarrollo científico y tecnológico, estuvieron presentes en la decisión de crear el SNI.

Objetivo del Programa:

De acuerdo al Reglamento vigente del SNI, el objetivo del Programa es:

Desarrollar y fortalecer la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con rigor epistemológico, en favor de la libertad de investigación y de cátedra, así como de la autonomía de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, mediante la distinción y, en su caso, apoyo a las investigadoras y los investigadores que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, y al acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, así como al avance del conocimiento universal mediante el impulso a la investigación de frontera y la ciencia básica en alguna de las áreas del conocimiento, al desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia e innovación abierta para la transformación social, o a la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT para promover el ejercicio efectivo del derecho humano a la ciencia, en particular el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales.

Cobertura:

De acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del Programa, sus poblaciones se definen como sigue:

Población Potencial

Se considera que tienen el potencial para ser miembros del SNI aquellas personas que:

- I. Cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina.
- II. Realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica;
- III. Se desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad, o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero.

Población Objetivo

Podrán pertenecer al SNI aquellas personas que:

- I. Cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina.
- II. Realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica;
- III. Presenten los productos del trabajo debidamente documentados, mediante el mecanismo que se indique en la convocatoria correspondiente;

-
- IV- Se desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad, o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero, y
 - V. Cumplan con los criterios de selección contenidos en este Reglamento. Población Atendida (Beneficiarios)

Serán beneficiarias las personas que:

- I. Cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina.
- II. Realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica;
- III. Presenten los productos del trabajo debidamente documentados, mediante el mecanismo que se indique en la convocatoria correspondiente;
- IV. Se desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad, o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero;
- V. Cumplan con los criterios de selección contenidos en el Reglamento del Sistema nacional de Investigadores, y
- VI: Sean evaluadas positivamente y aceptadas por el Consejo de Aprobación

Bienes y servicios que otorga el Programa:

De conformidad con las Reglas de Operación vigentes del Programa, los apoyos que otorga se definen de la siguiente manera:

Los tipos de apoyo que el Sistema Nacional de Investigadores otorgue se establecerán en la normatividad y en las convocatorias correspondientes y considerarán entre otros elementos, el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal y en su caso, un estímulo económico por cada una de las categorías, niveles y periodos comprendidos para ello, en términos de las disposiciones específicas del Reglamento del SNI.

Los montos, modalidades y las categorías deberán ser congruentes con el alcance de los objetivos y metas planteados para el cumplimiento del programa, se establecerán en las convocatorias y disposiciones normativas correspondientes y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

Principales hallazgos de la evaluación

- En lo que concierne al presupuesto y su impacto en la cobertura, puede afirmarse que los recursos otorgados al Programa, han mantenido una tendencia ascendente en los últimos años. Tan solo de 2019 a 2020, el presupuesto ejercido al SNI pasó de 6,037 a 6,575 millones de pesos. Este incremento constante ha permitido que la matrícula de investigadores, crezca también de forma sostenida.
- El Programa tuvo un funcionamiento eficaz durante la contingencia sanitaria causada por la COVID 19. A pesar de que la transición del trabajo presencial a la modalidad a distancia generó ciertos retrasos en sus procesos, estos lograron ser solventados, lo que habla de una capacidad de adaptación alta.
- Si bien el número de investigadores crece año con año, aún existen asimetrías regionales en la distribución de estos. Existe aún una importante concentración de los

investigadores en la capital del país y en entidades como Jalisco o Nuevo León, lo que no permite un crecimiento equitativo del acervo de recursos humanos de alto nivel en el país.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se recomienda actualizar la MIR, en especial los indicadores a nivel fin y propósito para que estos muestren con mayor profundidad los resultados del programa.
- A pesar de que el programa compartió una nota explicativa sobre el cálculo de metas, sería idóneo elaborar un documento metodológico que contenga la secuencia descrita del cálculo de metas de los indicadores, así como la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Este instrumento le permitirá al Programa poder establecer las metas de los indicadores adecuadamente y, en el caso de las poblaciones, a hacer una correcta cuantificación de las mismas. El documento sería de utilidad para los operadores, ya que les facilitaría la elaboración de los diferentes reportes que se le presentan al CONEVAL, a la SHCP y demás entes fiscalizadores.
- Es oportuno valorar si las modificaciones al Reglamento del SNI en 2021, impactan los documentos base del programa, tales como Reglas de Operación, Documento Diagnóstico y Matriz de Indicadores de Resultados. Si existiera dicho impacto, proceder a hacer los cambios conducentes.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Fortalecer la comunicación con la Unidad de Administración y Finanzas en el proceso de planeación de metas del Programa, a efecto de que sean consistentes con la capacidad y objetivos presupuestales de la institución.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Programa presupuestario (Pp), con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento al cumplimiento de los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la SFP^{1/} y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales" (Mecanismo), el cual se actualizó en marzo de 2011 (Mecanismo vigente).

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de septiembre de 2021 los avances obtenidos en la implementación de las acciones comprometidas a partir de los ASM. A continuación, se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras de la evaluación (SHCP y CONEVAL).

Resultados al tercer trimestre 2021

Para el tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron acciones correspondientes a 584 ASM, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras.

Los 584 ASM corresponden a 192 programas y acciones federales de 58 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 58 DE 68

Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|--------------------------------------|---|------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------|
| 04 Gobernación | | 13 | 11 | - | - | 24 | 4.1 |
| | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) | 10 | - | - | - | 10 | - |
| | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | 3 | 11 | - | - | 14 | - |
| 05 Relaciones Exteriores | | 6 | 3 | - | - | 9 | 1.5 |
| | Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) | 6 | 1 | - | - | 7 | - |
| | Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) | - | 2 | - | - | 2 | - |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 11 | 3 | - | - | 14 | 2.4 |
| | Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX) | 2 | - | - | - | 2 | - |
| | Banco del Bienestar (BBIENESTAR) | 2 | - | - | - | 2 | - |

^{1/} Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que en este Informe se consideran exclusivamente a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM.

CUADRO 58 DE 68
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|--|--|------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------|
| | Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) | 1 | 2 | - | - | 3 | - |
| | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) | 2 | - | - | - | 2 | - |
| | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | 4 | 1 | - | - | 5 | - |
| 08 Agricultura y Desarrollo Rural | | 5 | 2 | 1 | - | 8 | 1.4 |
| | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) | 5 | 2 | 1 | - | 8 | - |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 4 | 5 | - | - | 9 | 1.5 |
| | Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) | 4 | 5 | - | - | 9 | - |
| 10 Economía | | 11 | 1 | - | - | 12 | 2.1 |
| | Secretaría de Economía (SE) | 11 | 1 | - | - | 12 | - |
| 11 Educación Pública | | 77 | - | 2 | 2 | 81 | 13.9 |
| | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | Secretaría de Educación Pública (SEP) | 76 | - | 2 | 2 | 80 | - |
| 12 Salud | | 58 | 10 | - | - | 68 | 11.6 |
| | Secretaría de Salud (SSA) | 58 | 10 | - | - | 68 | - |
| 13 Marina | | 9 | 2 | - | - | 11 | 1.9 |
| | Secretaría de Marina (SEMAR) | 9 | 2 | - | - | 11 | - |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 7 | - | - | - | 7 | 1.2 |
| | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | 7 | - | - | - | 7 | - |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 22 | 10 | - | - | 32 | 5.5 |
| | Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | 21 | 10 | - | - | 31 | - |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 52 | 12 | 11 | 6 | 81 | 13.9 |
| | Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | - | 1 | - | - | 1 | - |
| | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | 5 | 5 | 1 | 1 | 12 | - |
| | Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | 47 | 6 | 10 | 5 | 68 | - |
| 18 Energía | | 5 | 6 | - | 0 | 11 | 1.9 |
| | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUUE) | - | 2 | - | - | 2 | - |
| | Secretaría de Energía (SENER) | 5 | 4 | - | - | 9 | - |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 3 | 5 | - | - | 8 | 1.4 |
| | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 3 | 5 | - | - | 8 | - |
| 20 Bienestar | | 35 | 32 | - | - | 67 | 11.5 |
| | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) | 8 | - | - | - | 8 | - |
| | Dicons, S.A. de C.V. (DICONSA) | - | 1 | - | - | 1 | - |
| | Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) | 2 | 5 | - | - | 7 | - |
| | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) | 1 | 5 | - | - | 6 | - |
| | Licons, S.A. de C.V. (LICONSA) | 3 | 2 | - | - | 5 | - |
| | Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) | 21 | 19 | - | - | 40 | - |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 | - | - | - | 3 | 0.5 |
| | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | 3 | - | - | - | 3 | - |

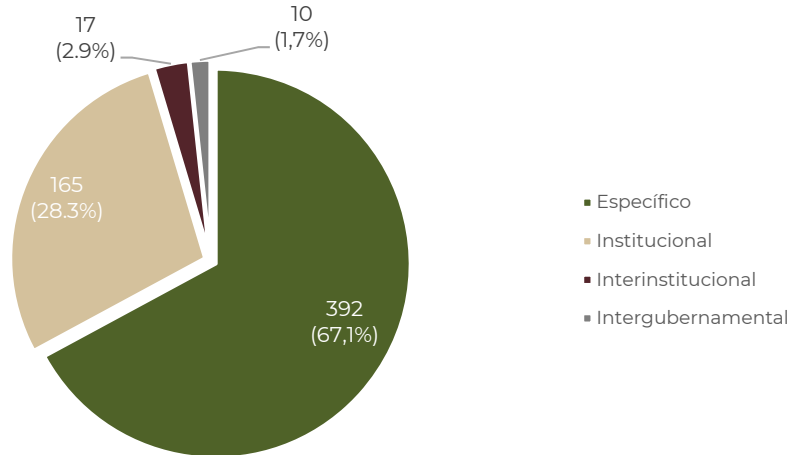
CUADRO 58 DE 68**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021**

| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|--|---|------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|-------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | | 3 | 2 | - | - | 5 | 0.9 |
| | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) | 3 | 2 | - | - | 5 | - |
| 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios | | 20 | 9 | - | 2 | 31 | 5.3 |
| | Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP A) | 15 | 6 | - | 2 | 23 | - |
| | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) | 4 | 2 | - | - | 6 | - |
| | Secretaría del Bienestar (BIENESTAR) | 1 | 1 | - | - | 2 | - |
| 36 Seguridad y Protección Ciudadana | | 6 | - | - | - | 6 | 1.0 |
| | Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) | 4 | - | - | - | 4 | - |
| | Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 9 | - | - | - | 9 | 1.5 |
| | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | 9 | - | - | - | 9 | - |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | 13 | 20 | 3 | - | 36 | 6.2 |
| | Archivo General de la Nación (AGN) | 2 | 15 | - | - | 17 | - |
| | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) | | 2 | - | - | 2 | - |
| | Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) | 10 | 3 | 3 | - | 16 | - |
| 48 Cultura | | 10 | 1 | - | - | 11 | 1.9 |
| | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) | | 1 | - | - | 1 | - |
| | Secretaría de Cultura (CULTURA) | 10 | - | - | - | 10 | - |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 6 | 2 | - | - | 8 | 1.4 |
| | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 6 | 2 | - | - | 8 | - |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 4 | 2 | - | - | 6 | 1.0 |
| | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | 4 | 2 | - | - | 6 | - |
| 52 Petróleos Mexicanos | | | 27 | - | - | 27 | 4.6 |
| | Petróleos Mexicanos (Consolidado) (PEMEX) | | 27 | - | - | 27 | - |
| Total | | 392 | 165 | 17 | 10 | 584 | 100 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo vigente, son atendidos directa y exclusivamente por la UR del Pp (Gráfica 1).

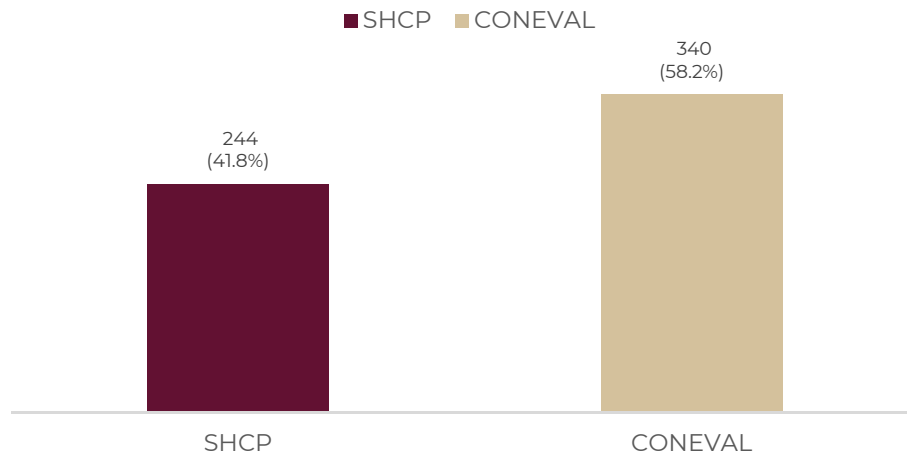
Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 244 ASM (47.8%) los coordina la SHCP y 340 ASM (58.2%) el CONEVAL (Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual por instancia de coordinación

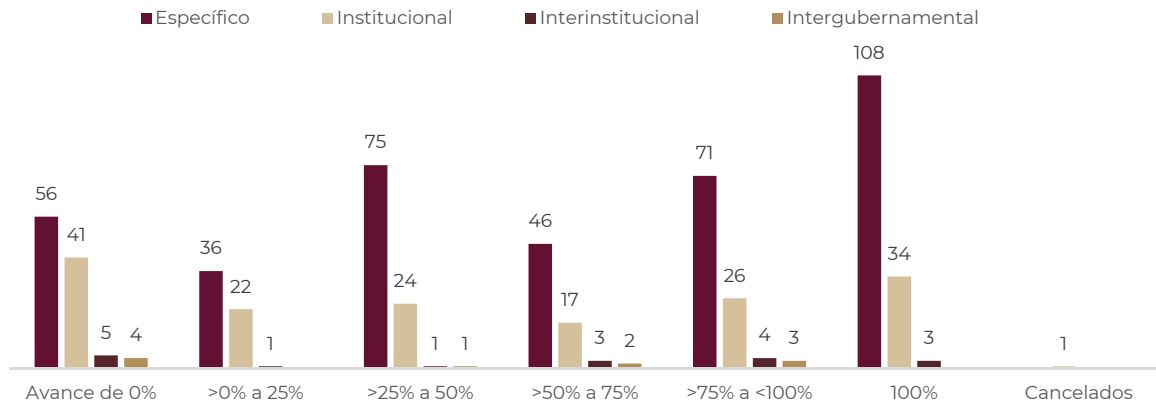


Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Durante el tercer trimestre de 2021, 145 ASM (24.8%) concluyeron su implementación, de los cuales 108 ASM (74.5%) son del tipo específico, 34 ASM (23.4%) son del tipo institucional y tres ASM (2.1%) son de tipo interinstitucional.

Asimismo, de 332 ASM (56.8%) se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 106 ASM (18.1%) fueron reportados sin avances y finalmente un ASM (0.2%) fue reportado cancelado, a solicitud de la Unidad Responsable de la operación del programa y en virtud de que los compromisos suscritos no contribuyen con la mejora de los programas ante cambios sustanciales de los mismos.

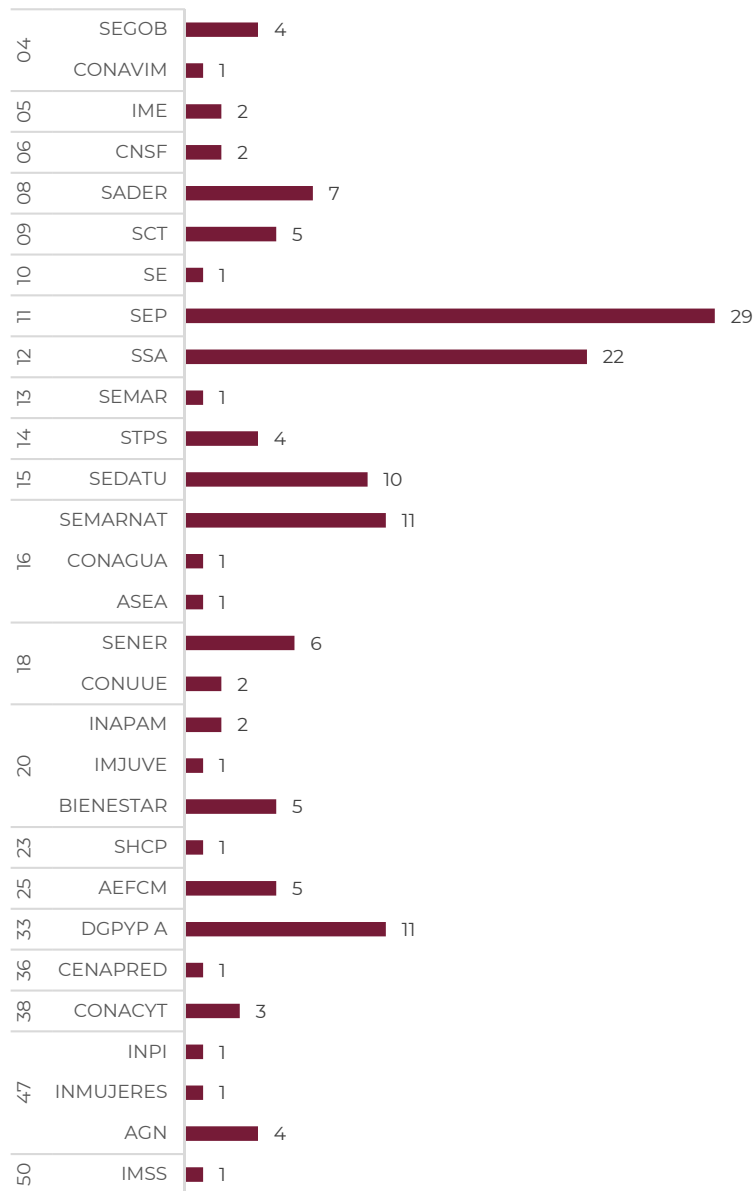
Gráfica 3. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al tercer trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De los 145 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 29 ASM (20.0%); SSA con 22 ASM (15.2%) y SEMARNAT y DGPYP A con 11 ASM respectivamente (7.6%).

Gráfica 4. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al tercer trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 50 ASM (34.5%), Evaluación Estratégica con 20 ASM (13.8%) y Evaluación de Consistencia y Resultados con 11 ASM (7.6%). Es importante destacar que siete ASM (4.8%) de los ASM concluidos se

suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.²

CUADRO 59 DE 68
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2021

| Tipo de evaluación (Fuente de información) | SHCP | CONEVAL | Total | % del Total |
|--|-------------|-------------|------------|-------------|
| Evaluación Estratégica | 20 | | 20 | 13.8 |
| Evaluación Complementaria | | 2 | 2 | 1.4 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 9 | 2 | 11 | 7.6 |
| Evaluación de Diseño | 18 | 32 | 50 | 34.5 |
| Evaluación de Procesos | 6 | 2 | 8 | 5.5 |
| Evaluación Específica | 4 | | 4 | 2.8 |
| Evaluación Integral de Desempeño | | 1 | 1 | 0.7 |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación | | 42 | 42 | 29.0 |
| Otros Informes Externos | 5 | 2 | 7 | 4.8 |
| Total | 62 | 83 | 145 | 100 |
| % del Total | 42.8 | 57.2 | 100 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

De igual forma, los dos principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM fueron: Diseño con 35 ASM (24.1%), Indicadores con 29 ASM (20.0%) y Planeación con 24 ASM (16.6%). De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 145 ASM concluidos 53 ASM (36.6%) son de prioridad Alta, 47 ASM (32.4%) son de Media y 45 ASM (31.0%) son de prioridad Baja.

CUADRO 60 DE 68
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2021

| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| Cobertura | 1 | - | 2 | 3 | 2.1 |
| Diseño | 9 | 12 | 14 | 35 | 24.1 |
| Ejecución | 3 | 1 | 1 | 5 | 3.4 |
| Evaluación | 2 | 1 | - | 3 | 2.1 |
| Indicadores | 15 | 4 | 10 | 29 | 20.0 |
| Modifica | 1 | - | - | 1 | 0.7 |
| Operación | 4 | 11 | 2 | 17 | 11.7 |
| Otros | 6 | 1 | - | 7 | 4.8 |
| Planeación | 1 | 11 | 12 | 24 | 16.6 |
| Productos | 1 | - | - | 1 | 0.7 |
| Resultados | 1 | - | - | 1 | 0.7 |
| Más de un Tema | 1 | 6 | 12 | 19 | 13.1 |
| Total | 45 | 47 | 53 | 145 | 100 |
| % del Total | 31.0 | 32.4 | 36.6 | 100 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

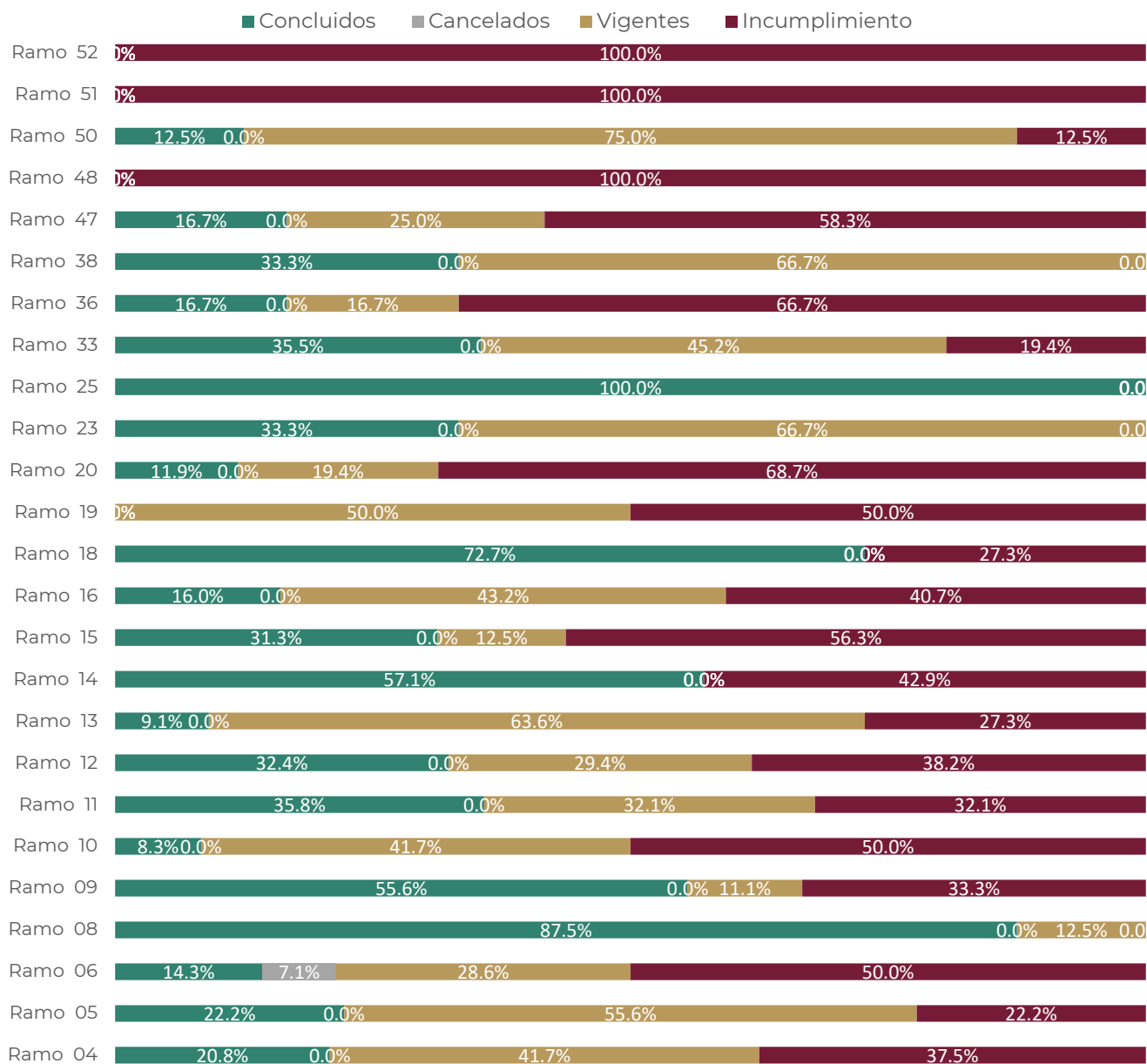
De los 584 ASM reportados durante el tercer trimestre de 2021 su estatus de implementación es el siguiente: 145 ASM (24.8%) fueron reportados como concluidos, 438 ASM (75.0%) en proceso de implementación y un ASM (0.2%) como cancelado; es importante señalar que de estos, 173 ASM (29.6%) se consideran vigentes y 265 ASM (45.4%) en incumpliendo³, que son

² Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de cobertura, etc., que coordinó el CONEVAL.

³ Durante el primer trimestre de 2021, se reportó un ASM del ramo 38 en incumplimiento, sin embargo se verificó que contaba con prórroga vigente

aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las Unidades Responsables para atender sus ASM se encuentra vencida.

Gráfica 5. Estatus de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora al tercer trimestre de 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Para el tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 131 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp

que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 131 ASM corresponden a 28 Pp de 12 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

CUADRO 61 DE 68

Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|--|-----------------------|------------|---------------|--------------------|------------|-------------|
| 04 Gobernación | | 10 | - | - | 10 | 7.6 |
| | CONAVIM | 10 | - | - | - | - |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | - | 2 | - | 2 | 1.5 |
| | SCT | - | 2 | - | - | - |
| 11 Educación Pública | | 16 | - | - | 16 | 12.2 |
| | SEP | 15 | - | - | - | - |
| | CONADE | 1 | - | - | - | - |
| 12 Salud | | 32 | 7 | - | 39 | 29.8 |
| | SSA | 32 | 7 | - | - | - |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 20 | 2 | - | 22 | 16.8 |
| | CONAGUA | 2 | - | - | - | - |
| | SEMARNAT | 18 | 2 | - | - | - |
| 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios | | 20 | 9 | 2 | 31 | 23.7 |
| | BIENESTAR | 1 | 1 | - | - | - |
| | DIF | 15 | 6 | 2 | - | - |
| | SSPC | 4 | 2 | - | - | - |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | 1 | - | - | 1 | 0.8 |
| | INMUJERES | 1 | - | - | - | - |
| 48 Cultura | | 10 | - | - | 10 | - |
| | CULTURA | 10 | - | - | 10 | 7.6 |
| Total | | 109 | 20 | 2 | 131 | 100 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

CUADRO 62 DE 68

Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|-----------------------|-------------|-------------|--|---|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| 04 Gobernación | CONAVIM | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Actualizar el Diagnóstico del Pp E015 | Específico | Alta | 0 |
| | | | | Diseñar una encuesta de satisfacción y sistematizar los resultados. | Específico | Alta | 0 |
| | | | | Diseñar una herramienta o sistema informático para sistematizar los servicios brindados. | Específico | Alta | 0 |
| | | | | Elaborar el manual de procedimientos del Pp E015 | Específico | Alta | 0 |
| | | | | Elaborar y publicar los "Criterios que rigen el mecanismo para acceder a los subsidios destinados a la Creación, Fortalecimiento o Extensión Territorial de los Centros de Justicia para las Mujeres" | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Modificar la MIR del Pp E015 | Específico | Alta | 0 |
| | | | | Modificar el PAT | Específico | Media | 0 |
| | | | | Publicar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. | Específico | Alta | 0 |

CUADRO 62 DE 68
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|--|-------------|-------------|---|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | Realizar la evaluación de procesos al PpE015. | Específico | Media | 0 |
| | | | | Solicitar la modificación de la modalidad del Pp E015 | Específico | Alta | 0 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | SCT | K040 | Proyectos de Infraestructura Ferroviaria | El Pp K-040 carece de un ejercicio de diseño que le permita identificar de manera clara el problema al que atiende y por tal a su población o área de enfoque potencial y objetivo, misma que cuenta con aproximaciones realizadas por la misma dependencia en conjunto con el equipo de la evaluación. | Institucional | Alta | 100 |
| | | | | Respecto a todo el subproceso de Liberación de Derecho de Vía no se cuenta con un Manual vigente y aplicable a la materia ferroviaria para la ejecución de dicho subproceso; sin embargo, se detectó que se ejecutó este subproceso con un Manual de Procedimiento aplicable a carreteras, que sirvió como referencia para la ejecución de este subproceso. | Institucional | Alta | 90 |
| 11 Educación Pública | SEP | E064 | Educación para Adultos (INEA) | El indicador "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo" registró una variación de 1.04%, un poco más de cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta estimada. | Específico | Media | 98.5 |
| | | | | En cuanto a la justificación de la creación del programa, se identifican oportunidades de mejora en la conceptualización del problema público que desea atender... sería más adecuado acotarlo a la que se supone es la población específica que justifica la experiencia de la intervención, es decir, que las dificultades para la permanencia escolar son más agudas "entre las personas jóvenes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos, y de grupos vulnerables de mujeres, indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia, particularmente de grupos de jóvenes desfavorecidos que estudian en las IES de más reciente creación, las orientadas al sector agropecuario y a la educación normal (rural e indígena)." | Específico | Baja | 0 |
| | | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Es necesario que las estrategias de comunicación del programa involucren a todos los actores que participan en la operación, a fin de que los mecanismos de comunicación e información sean adecuados y pertinentes. Al respecto, es importante que la CNBBB reconozca el potencial de colaboración que pueden tener las IES en esa estrategia de comunicación. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | La falta de un documento normativo público que dé cuenta de las reglas del juego, los actores involucrados y las actividades que realiza cada uno de ellos. Lo anterior, ayudaría a la Coordinación Nacional a contar con un esquema claro que guíe y dé sentido al funcionamiento del programa y las | Específico | Baja | 0 |

CUADRO 62 DE 68**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021**

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|-----------------|-------------|-------------|--|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | actividades que cada uno de los operadores debería realizar. Se identifican causas directamente asociadas al problema, cuya elección es adecuada para explicarlo, pero del lado de los efectos no es clara la relación entre dificultad de permanecer y los efectos "bajo porcentaje de estudiantes de grupos vulnerables acceden a ES" y "opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales", que de hecho en el documento Diagnóstico se menciona como causa y no como efecto. Se recomienda profundizar en la documentación y experiencias de programas los distintos niveles de gobierno | Específico | Baja | 0 |
| | | | | para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en intervenciones similares, operados con anterioridad para acotar el proceso de aprendizaje de la intervención, como el programa Nacional de Becas. Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, se hace necesario una actualización del mismo. | Específico | Baja | 0 |
| | | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. El programa se encuentra sustentado como un elemento que contribuye a garantizar derechos, también al desarrollo biológico, social y cultural de las personas. La unidad responsable no ha logrado unificar en un solo término a las poblaciones que atiende. | Específico | Baja | 50 |
| | | S270 | Programa Nacional de Inglés | Es necesario señalar la importancia de contar con metas en los indicadores a nivel Fin del programa. | Específico | Baja | 100 |
| | | S295 | Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) | Es importante que el programa actualice el documento Diagnóstico que elaboró en 2019, para solicitar la separación del programa del que formaba parte, a fin de que consolide los elementos planteados en la versión mencionada. | Específico | Baja | 60 |
| | | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | El programa presenta una amenaza latente del recorte presupuestal que pone en riesgo el cumplimiento de sus metas. | Específico | Media | 100 |
| | | U031 | Expansión de la Educación Inicial | Las diferentes formas en que la unidad responsable de operar el programa reporta su cobertura, son un impedimento para mostrar la cobertura del programa. | Específico | Baja | 100 |
| | | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | Los constantes recortes presupuestales son una amenaza latente que ponen en riesgo el cumplimiento de sus metas. | Específico | Baja | 20 |
| | CONADE | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE. | Específico | Baja | 50 |
| 12 Salud | SSA | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Actualización de propuesta de diagnóstico del E025 | Específico | Media | 95 |

CUADRO 62 DE 68
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|------|-------------|-------------|---------------------|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | Estudio de factibilidad de evaluación de procesos. | Específico | Media | 35 |
| | | | | Modificación de Indicador | Específico | Alta | 90 |
| | | | | Alineación al PROSESA del programa presupuestario E025 | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Elaboración de estrategia para el uso y manejo de los recursos financieros del programa. | Específico | Baja | 77.5 |
| | | | | Modificación de Indicadores de componente y actividad, analizando su pertinencia con base en la Metodología de Marco Lógico | Específico | Media | 100 |
| | | | | Modificación del Indicador de Fin | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Elaborar un nuevo indicador a nivel de fin relevante y adecuado para monitorear la contribución al bienestar social e igualdad. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Alineación al PROSESA del programa presupuestario E036. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados. | Específico | Alta | 25 |
| | | | | Elaboración de Diagnóstico | Específico | Alta | 95 |
| | | | | Elaboración de estudio de factibilidad de Evaluación de Impacto | Específico | Baja | 40 |
| | | | | Elaboración de los TdR en materia de Evaluación de Consistencia y Resultados | Específico | Media | 90 |
| | | | | Elaborar nuevos indicadores a nivel componente y actividad que informen del proceso de adquisición de biológicos. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Elaborar nuevos indicadores a nivel de actividad para medir la evolución del programa en este nivel. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de ASM suscritos en ciclos anteriores. | Específico | Alta | 25 |
| | | | | Alinear el Programa E040 al Programa Sectorial | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Definir un indicador de fin que mida el impacto en la población sujeta de asistencia social. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Realizar los términos de referencia para una Evaluación de Consistencia y Resultados y presentarlos para su validación. | Específico | Alta | 50 |
| | | | | Definir el concepto "medios de inclusión social" para dar mayor claridad al objetivo del programa. | Específico | Alta | 20 |
| | | | | Modificar la definición de poblaciones y la cuantificación de cobertura, para mejorar su claridad y se puedan alinear a los documentos normativos y metodológicos. | Específico | Alta | 8 |
| | | | | Realizar la alineación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad con el PROSESA 2020-2024. | Específico | Alta | 15 |
| | | | | Realizar modificaciones y/o ajustes en la definición de población atendida. | Específico | Alta | 5 |
| | | | | Conformación del Diagnóstico del Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Específico | Alta | 100 |

CUADRO 62 DE 68

Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|--|--|--|---|---|---|--|-----------------------------|
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Alineación al PROSESA del programa presupuestario S200. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Incluir un indicador de fin específico y mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico. | Específico | Alta | 100 |
| | | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Alineación al PROSESA del programa presupuestario U008. | Institucional | Alta | 100 |
| | | | | Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico. | Institucional | Alta | 100 |
| | | | | Modificación de indicadores a nivel actividad. | Institucional | Media | 100 |
| | | | | Modificación del indicador a nivel propósito, para que mida el efecto directo de las intervenciones del programa a la población atendida. | Institucional | Alta | 100 |
| | | U009 | Vigilancia epidemiológica | Alinear los objetivos del Pp U009 con los objetivos de PROSESA 2020-2024. | Institucional | Alta | 50 |
| | | | | Elaborar el diagnóstico del Pp U009 | Institucional | Alta | 20 |
| | | | | Valorar y analizar la pertinencia de los indicadores de todos los niveles con base en la Metodología de Marco Lógico, para que reflejen el quehacer del programa. | Institucional | Alta | 25 |
| | | | | Actualización del diagnóstico del programa presupuestario | Específico | Media | 40 |
| | | | | Mejora de la MIR 2020 | Específico | Baja | 80 |
| | | | | U013 | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | Alineación al PROSESA del programa presupuestario U013 | Específico |
| | | Elaboración de los Términos de Referencia | Específico | | | Alta | 0 |
| | | Elaboración del diagnóstico del programa U013 | Específico | | | Alta | 35.7 |
| | | Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico. | Específico | | | Alta | 0 |
| | | CONAGUA | S074 | Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento | Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074) | Específico | Media |
| S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | | Actualizar el Diagnóstico del programa S217. | Específico | Media | 99 | |
| SEMARNAT | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Acciones de coordinación en Delegaciones Federales. | Institucional | Alta | 55 | |
| | | | Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E005. | Específico | Media | 0 | |
| | | | Coordinar al interior de Sector procesos de capacitación y educación ambiental | Específico | Alta | 75 | |
| | | | Diseñar un Programa de Educación Ambiental a 2024 | Específico | Media | 0 | |
| | | | Mejorar la comunicación interna sobre el diseño y desarrollo de los Proyectos. | Específico | Media | 50 | |
| S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | Programas de Trabajo Anual y Sexenal | Específico | Alta | 80 | | |
| | | | Actualizar el diagnóstico del Programa S217, de conformidad a las políticas de la nueva administración. | Específico | Media | 99 | |

CUADRO 62 DE 68
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|------|-------------|-------------|--|---|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | Actualizar el calendario de monitoreo y evaluaciones 2021, mediante la identificación de necesidades de evaluación de las Unidades Administrativas. | Específico | Alta | 50 |
| | | | | Actualizar el curso en línea de Inducción a la Comisión Nacional Forestal. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Definir un protocolo dentro de las atribuciones de la CONAFOR, que permita marcar como relevante y prioritaria la atención en materia de comunicación sobre aspectos concernientes a las personas hablantes de una lengua indígena en las reglas de operación y otros programas forestales. | Específico | Alta | 95 |
| | | | | Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial. | Específico | Alta | 40 |
| | | | | Difundir y fomentar la cultura de la evaluación externa mediante un curso/taller sobre monitoreo y evaluación de programas públicos para identificar las Unidades Administrativas que requieren | Específico | Alta | 50 |
| | | | | atención prioritaria en esta materia. | | | |
| | | | | Diseñar e implementar Talleres de capacitación para la elaboración y captura del Plan de Desarrollo Integral bajo un enfoque participativo. | Específico | Alta | 100 |
| | | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Elaborar Material de Difusión en por lo menos una lengua indígena por parte de la Unidad de Comunicación Social (Spot para Radio Comunitaria, posters en lengua originaria, cuya selección dependerá de la valoración que realice la UCS). (FMyE) | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Gestionar la celebración de convenios de colaboración con instituciones educativas o de investigación para llevar a cabo iniciativas, acciones y/o proyectos para el desarrollo forestal sustentable. | Específico | Alta | 100 |
| | | | | Llevar a cabo el programa de capacitación para personas asesoras técnicas y prestadoras de servicios forestales. | Específico | Alta | 70 |
| | | | | Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de conflictos agrarios en terrenos forestales apoyados por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. | Específico | Alta | 65 |
| | | | | Mejorar la coordinación interinstitucional para la atención de conflictos agrarios en terrenos forestales apoyados por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. | Específico | Alta | 65 |
| | | | | Promover herramientas técnicas que permitan incorporar superficie al manejo forestal no maderable en las zonas áridas. | Específico | Alta | 80 |
| | | | | Realizar una revisión y actualización general del Manual de Procedimientos de las Gerencias de: Servicios Ambientales del Bosque, Gerencia de Planeación e Información y de la Coordinación | Institucional | Alta | 99 |

CUADRO 62 DE 68

Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|---|-------------|-------------|--|--|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios | BIENESTAR | 1003 | FAIS | General de Educación y Desarrollo Tecnológico. (EP) | | | |
| | | | | Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS | Específico | Alta | 70 |
| | | | | Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS. | Institucional | Alta | 75 |
| | | | | Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT. | Intergubernamental | Baja | 0 |
| | | | | Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | Elaboración de un Plan Anual de Trabajo. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | DGPYP A | 1005 | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria. | Institucional | Baja | 15 |
| | | | | Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas. | Institucional | Baja | 0 |
| | | | | Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT. | Institucional | Baja | 15 |
| | | | | Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT. | Intergubernamental | Baja | 0 |
| | | | | Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | Elaboración de un Plan Anual de Trabajo. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 | | | | |
| Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 | | | | |

CUADRO 62 DE 68
Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|-------------------------------------|-------------|-------------|--|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | Inclusión de las actividades, indicadores y medios de verificación en la MIR del Programa Presupuestario. | Específico | Baja | 100 |
| | | | | Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria. | Institucional | Baja | 15 |
| | | | | Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas. | Institucional | Baja | 0 |
| | | | | Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT. | Institucional | Baja | 15 |
| | | | | Alineación del Propósito de la MIR vigente y los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal | Específico | Alta | 80 |
| | | | | Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos sobre su diseño, gestión y resultados. | Específico | Media | 0 |
| | | | | Elaboración de un Plan Estratégico del Fondo FASP | Específico | Alta | 70 |
| | SSPC | I011 | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | Elaboración del documento Diagnóstico del Programa presupuestario I011 FASP del ámbito de la Administración Pública Federal. | Institucional | Alta | 85 |
| | | | | Implementación de una plataforma electrónica que permita sistematizar la información relativa al fondo FASP | Específico | Alta | 20 |
| | | | | Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, respecto a los indicadores del ámbito de la Administración Pública Federal. | Institucional | Alta | 70 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados que incluya indicadores que midan resultados relacionados con el fortalecimiento institucional, la eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y el avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. | Específico | Media | 100 |
| | | | | El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes." | Específico | Baja | 0 |
| 48 Cultura | CULTURA | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada." | Específico | Baja | 0 |
| | | | | "La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable." | Específico | Media | 0 |
| | | | | "No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo." | Específico | Baja | 0 |
| | | | | "Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede | Específico | Media | 0 |

CUADRO 62 DE 68**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021**

| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
|------|-------------|-------------|---------------------|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| | | | | alinear su fin de manera más clara y directa." | | | |
| | | | | "Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa." | Específico | Baja | 0 |
| | | | | El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema. | Específico | Media | 0 |
| | | | | La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable. | Específico | Baja | 0 |
| | | | | Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica. | Específico | Media | 0 |
| | | | | Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que pueden servir como insumos para el nuevo programa. | Específico | Baja | 0 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP

Al tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2020 y anteriores, instrumentaron acciones para un total de 244 ASM.

Los 244 ASM corresponden a 67 programas de 33 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 120 ASM (49.2%) son del tipo específico, 105 ASM (43.01%) corresponden al tipo institucional, 11 ASM (4.5%) son de carácter interinstitucional y ocho ASM (3.3%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 244 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Medio Ambiente y Recursos Naturales con 34 ASM (13.9%); Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios con 31 ASM (12.7%) y Gobernación con 24 ASM (9.8%).

CUADRO 63 DE 68**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021**

| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|---------------------------------|-----------------------|------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------|
| 04 Gobernación | | 13 | 11 | - | - | 24 | 9.8 |
| | CONAVIM | 10 | - | - | - | 10 | - |
| | SEGOB | 3 | 11 | - | - | 14 | - |
| 05 Relaciones Exteriores | | 6 | 3 | - | - | 9 | 3.7 |
| | IME | 6 | 1 | - | - | 7 | - |

CUADRO 63 DE 68
Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021

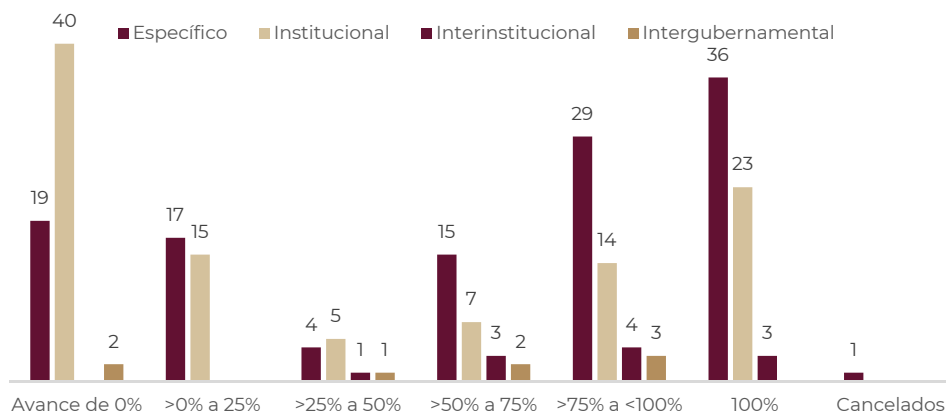
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
|--|-----------------------|------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|-------------|
| | SRE | - | 2 | - | - | 2 | - |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 9 | 3 | - | - | 12 | 4.9 |
| | BBIENESTAR | 2 | - | - | - | 2 | - |
| | CNBV | 1 | 2 | - | - | 3 | - |
| | CNSF | 2 | - | - | - | 2 | - |
| | SHCP | 4 | 1 | - | - | 5 | - |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 4 | 5 | - | - | 9 | 3.7 |
| | SCT | 4 | 5 | - | - | 9 | - |
| 10 Economía | | 4 | 1 | - | - | 5 | 2.0 |
| | SE | 4 | 1 | - | - | 5 | - |
| 12 Salud | | 1 | 1 | - | - | 2 | 0.8 |
| | SALUD | 1 | 1 | - | - | 2 | - |
| 13 Marina | | 9 | 2 | - | - | 11 | 4.5 |
| | SEMAR | 9 | 2 | - | - | 11 | - |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 9 | 4 | - | - | 13 | 5.3 |
| | SEDATU | 9 | 4 | - | - | 13 | - |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 8 | 9 | 11 | 6 | 34 | 13.9 |
| | ASEA | - | 1 | - | - | 1 | - |
| | CONAGUA | 3 | 4 | 1 | 1 | 9 | - |
| | SEMARNAT | 5 | 4 | 10 | 5 | 24 | - |
| 18 Energía | | 5 | 6 | - | - | 11 | 4.5 |
| | CONUUE | - | 2 | - | - | 2 | - |
| | SENER | 5 | 4 | - | - | 9 | - |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 1 | - | - | - | 1 | 0.4 |
| | IMSS | 1 | - | - | - | 1 | - |
| 20 Bienestar | | 8 | 2 | - | - | 10 | 4.1 |
| | BIENESTAR | - | 2 | - | - | 2 | - |
| | CONADIS | 8 | - | - | - | 8 | - |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 | - | - | - | 3 | 1.2 |
| | SHCP | 3 | - | - | - | 3 | - |
| 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | | 3 | 2 | - | - | 5 | 2.0 |
| | AEFCM | 3 | 2 | - | - | 5 | - |
| 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios | | 20 | 9 | - | 2 | 31 | 12.7 |
| | BIENESTAR | 1 | 1 | - | - | 2 | - |
| | DGPYP A | 15 | 6 | - | 2 | 23 | - |
| | SSPC | 4 | 2 | - | - | 6 | - |
| 36 Seguridad y Protección Ciudadana | | 6 | - | - | - | 6 | 2.5 |
| | CENAPRED | 4 | - | - | - | 4 | - |
| | CNS | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | SSPC | 1 | - | - | - | 1 | - |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 5 | - | - | - | 5 | 2.0 |
| | CONACYT | 5 | - | - | - | 5 | - |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | 2 | 17 | - | - | 19 | 7.8 |
| | AGN | 2 | 15 | - | - | 17 | - |
| | CEAV | - | 2 | - | - | 2 | - |
| 48 Cultura | | - | 1 | - | - | 1 | 0.4 |
| | INALI | - | 1 | - | - | 1 | - |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 4 | 2 | - | - | 6 | 2.5 |
| | ISSSTE | 4 | 2 | - | - | 6 | - |
| 52 Petróleos Mexicanos | | - | 27 | - | - | 27 | 11.1 |
| | PEMEX | - | 27 | - | - | 27 | - |
| Total | | 120 | 105 | 11 | 8 | 244 | 100 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Durante el tercer trimestre de 2021, 62 ASM (25.4%) han concluido su implementación, de los cuales 36 ASM (58.1%) son del tipo específico, 23 ASM (37.1%) son del tipo institucional y tres ASM (4.8%) del tipo interinstitucional.

Asimismo, 120 ASM (49.2%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 61 ASM (25.0%) fueron reportados sin avances.

Gráfica 6. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al tercer trimestre 2021



***Nota:** Las diferencias identificadas con respecto a la información presentada en el primer trimestre de 2021, responde a la revisión y actualización de la información reportada por el Ramo 20 (dos ASM se reportan como concluidos) y el Ramo 36 (se registra un porcentaje de avance mayor).

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Evaluación Estratégica con 20 ASM (32.3%), de Diseño con 18 ASM (29.0%) y Consistencia y Resultados con nueve ASM (14.5%).

CUADRO 64 DE 68

Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2021

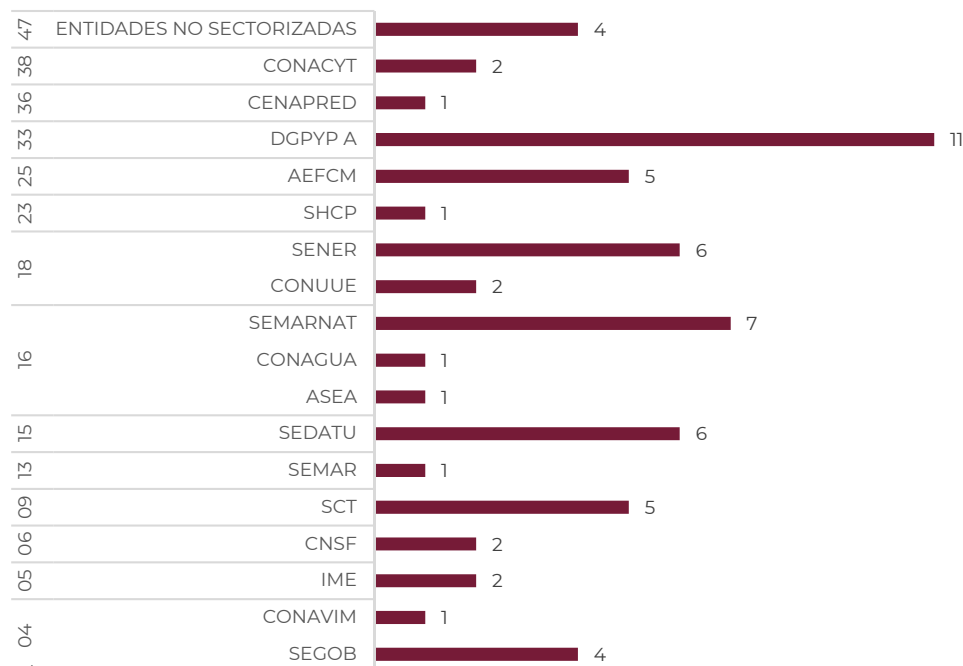
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Interinstitucional | Total | % del Total |
|--|-------------|-----------------|--------------------|------------|-------------|
| Evaluación Estratégica | 11 | 6 | 3 | 20 | 32.3 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 4 | 5 | - | 9 | 14.5 |
| Evaluación de Diseño | 10 | 8 | - | 18 | 29.0 |
| Evaluación de Procesos | 4 | 2 | - | 6 | 9.7 |
| Evaluación Específica | 2 | 2 | - | 4 | 6.5 |
| Otros Informes Externos | 5 | - | - | 5 | 8.1 |
| Total general | 36 | 23 | 3 | 62 | 100 |
| % del total | 58.1 | 37.1 | 4.8 | 100 | |

*Nota: Las diferencias identificadas con respecto a la información presentada en el primer trimestre de 2021, responde a la revisión y actualización de la información reportada por el Ramo 20 (dos ASM se reportan como concluidos) y el Ramo 36 (se registra un porcentaje de avance mayor).

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 62 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: DGPYP A con 11 ASM (17.7%); SEMARNAT con siete ASM (11.3%) y SEDATU con seis ASM (9.7%).

Gráfica 7. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al tercer trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Los principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño con 18 ASM (29.0%); Indicadores con 13 ASM (21.0%) y Operación con 10 ASM (16.1%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 13 ASM (21.0%) los que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 62 ASM concluidos, 26 ASM (41.9%) son de prioridad Alta; 23 ASM (37.1%) son de prioridad Media; y 13 ASM (21.0%) son de prioridad Baja.

CUADRO 65 DE 68
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2021

| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| Cobertura | - | - | 2 | 2 | 3.2 |
| Diseño | - | 7 | 11 | 18 | 29.0 |
| Indicadores | 11 | - | 2 | 13 | 21.0 |
| Modifica | 1 | - | - | 1 | 1.6 |
| Operación | - | 9 | 1 | 10 | 16.1 |
| Planeación | - | 3 | 1 | 4 | 6.5 |
| Resultados | 1 | - | - | 1 | 1.6 |
| Más de un Tema | - | 4 | 9 | 13 | 21.0 |
| Total | 13 | 23 | 26 | 62 | 100 |
| % del total | 21.0 | 37.1 | 41.9 | 100 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL

Al tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por el CONEVAL que corresponden al PAE 2020 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 340 ASM.

Los 340 ASM corresponden a 101 programas de 23 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 272 ASM (80%) son del tipo específico, 60 ASM (17.6%) corresponden al tipo institucional, seis ASM (1.8%) son de carácter interinstitucional y dos ASM (0.6%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 340 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Educación Pública con 81 ASM (23.8%); Salud con 66 ASM (19.4%) y Bienestar con 57 ASM (16.8%).

CUADRO 66 DE 68**Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al tercer trimestre de 2021**

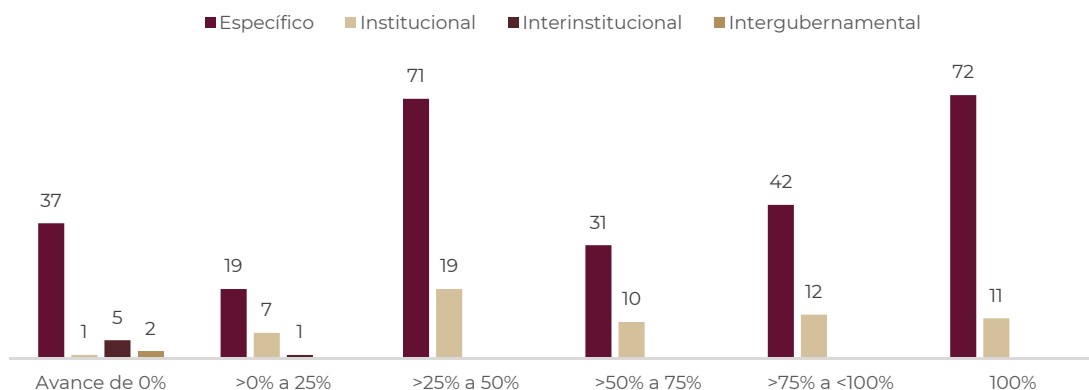
| Ramo | Entidad o Dependencia | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | %del total |
|--|-----------------------|------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|-------------|
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 2 | - | - | - | 2 | 0.6 |
| | AGROASEMEX, S.A. | 2 | - | - | - | 2 | - |
| 08 Agricultura y Desarrollo Rural | | 5 | 2 | 1 | - | 8 | 2.4 |
| | SADER | 5 | 2 | 1 | - | 8 | - |
| 10 Economía | | 7 | - | - | - | 7 | 2.1 |
| | SE | 7 | - | - | - | 7 | - |
| 11 Educación Pública | | 77 | - | 2 | 2 | 81 | 23.8 |
| | SEP | 76 | - | 2 | 2 | 80 | - |
| | CONADE | 1 | - | - | - | 1 | - |
| 12 Salud | | 57 | 9 | - | - | 66 | 19.4 |
| | SALUD | 20 | 2 | - | - | 22 | - |
| | SSA | 37 | 7 | - | - | 44 | - |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 7 | - | - | - | 7 | 2.1 |
| | STPS | 7 | - | - | - | 7 | - |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 13 | 6 | - | - | 19 | 5.6 |
| | CONAVI | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | SEDATU | 12 | 6 | - | - | 18 | - |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 44 | 3 | - | - | 47 | 13.8 |
| | CONAGUA | 2 | 1 | - | - | 3 | - |
| | SEMARNAT | 42 | 2 | - | - | 44 | - |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 2 | 5 | - | - | 7 | 2.1 |
| | IMSS | 2 | 3 | - | - | 5 | - |
| | IMSS-PROSPERA | - | 2 | - | - | 2 | - |
| 20 Bienestar | | 27 | 30 | - | - | 57 | 16.8 |
| | BIENESTAR | 21 | 17 | - | - | 38 | - |
| | DICONSA | - | 1 | - | - | 1 | - |
| | IMJUVE | 2 | 5 | - | - | 7 | - |
| | INAPAM | 1 | 5 | - | - | 6 | - |
| | LICONSA | 3 | 2 | - | - | 5 | - |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 4 | - | - | - | 4 | 1.2 |
| | CONACYT | 4 | - | - | - | 4 | - |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | 11 | 3 | 3 | - | 17 | 5.0 |
| | INMUJERES | 1 | - | - | - | 1 | - |
| | INPI | 10 | 3 | 3 | - | 16 | - |
| 48 Cultura | | 10 | - | - | - | 10 | 2.9 |
| | CULTURA | 10 | - | - | - | 10 | - |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 6 | 2 | - | - | 8 | 2.4 |
| | IMSS | 6 | 2 | - | - | 8 | - |
| Total | | 272 | 60 | 6 | 2 | 340 | 100 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Durante el tercer trimestre de 2021, 83 ASM (24.4%) han concluido su implementación, de los cuales 72 ASM (86.7%) son del tipo específico y 11 ASM (13.3%) son del tipo institucional.

Asimismo, 212 ASM (62.4%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 45 ASM (13.2%) fueron reportados sin avances.

Gráfica 8. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual al tercer trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Fichas de monitoreo y Evaluación con 42 ASM (50.6%) y Evaluación de Diseño con 32 ASM (38.6%).

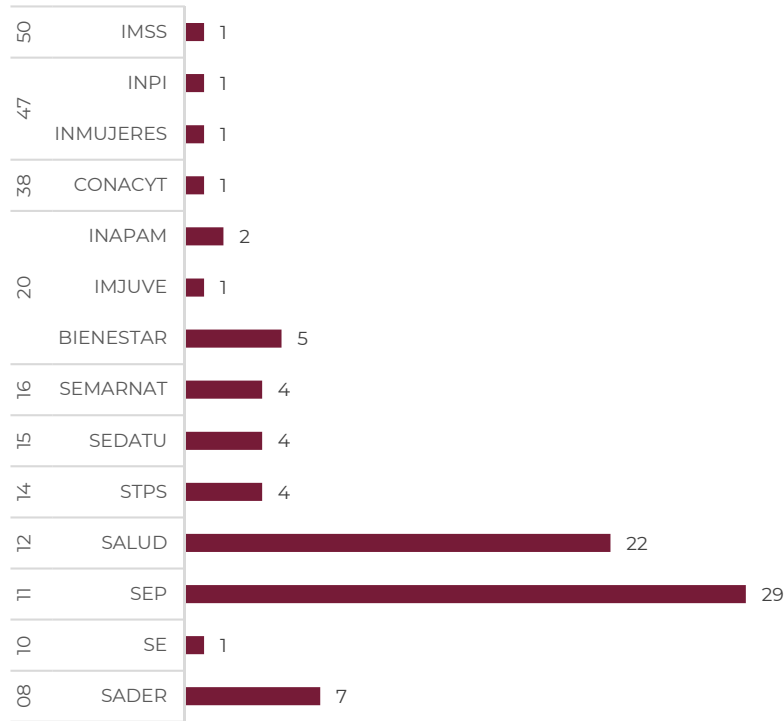
CUADRO 67 DE 68
Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al primer trimestre de 2021

| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específico | Institucional | Total | % del Total |
|--|-------------|---------------|------------|-------------|
| Evaluación Complementaria | - | 2 | 2 | 2.4 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 2 | - | 2 | 2.4 |
| Evaluación de Diseño | 29 | 3 | 32 | 38.6 |
| Evaluación de Procesos | 2 | - | 2 | 2.4 |
| Evaluación Integral de Desempeño | 1 | - | 1 | 1.2 |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación | 37 | 5 | 42 | 50.6 |
| Otros Informes Externos | 1 | 1 | 2 | 2.4 |
| Total | 72 | 11 | 83 | 100 |
| % del Total | 86.7 | 13.3 | 100 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De los 83 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2021, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 29 ASM (34.9%), Salud con 22 ASM (26.5%) y SADER con siete ASM (8.4%).

Gráfica 9. ASM concluidos por Ramo, dependencia o entidad al tercer trimestre 2021



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Los dos principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Planeación con 20 ASM (24.1%) y Diseño con diecisiete ASM (20.5%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son seis ASM (7.2%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 83 ASM concluidos, 27 ASM (32.5%) son de prioridad Alta; 24 ASM (28.9%) son de Media; y 32 ASM (38.6%) son de prioridad Baja.

CUADRO 68 DE 68
Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2021

| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| Cobertura | 1 | - | - | 1 | 1.2 |
| Diseño | 9 | 5 | 3 | 17 | 20.5 |
| Ejecución | 3 | 1 | 1 | 5 | 6.0 |
| Evaluación | 2 | 1 | - | 3 | 3.6 |
| Indicadores | 4 | 4 | 8 | 16 | 19.3 |
| Operación | 4 | 2 | 1 | 7 | 8.4 |
| Planeación | 1 | 8 | 11 | 20 | 24.1 |
| Productos | 1 | - | - | 1 | 1.2 |
| Otros | 6 | 1 | - | 7 | 8.4 |
| Más de un tema | 1 | 2 | 3 | 6 | 7.2 |
| Total | 32 | 24 | 27 | 83 | 100 |
| % del Total | 38.6 | 28.9 | 32.5 | 100 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.